INTRODUCCIÓN

En desarrollo de lo señalado en la Subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente*: "La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*, por ello se hace necesario elaborar el presente documento denominado Análisis Económico del Sector.

1. ASPECTOS GENERALES

El sector de la construcción desempeña un papel protagónico en todas las economías del mundo, especialmente en países en vía de desarrollo, debido a la edificación de infraestructuras esenciales para el progreso de las sociedades modernas. Sin embargo, el sector experimenta periodos de actividad mucho más pronunciados que el promedio de actividades económicas y es susceptible a las variaciones de los mercados internacionales. Además, se considera uno de los principales indicadores, gracias a la influencia que tiene en las variaciones en el ciclo de la economía.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN FERIAS B-7 UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC

1.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, que guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o agropecuario, sector secundario o industrial, y sector terciario o de servicios.

El sector a analizar para el presente estudio se refiere al sector terciario o de servicios, el cual incluye actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía. Este sector relaciona servicios no productivos o transformadores de bienes materiales que contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional y donde se ubican algunos subsectores como: el comercio, comunicación, tecnología, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros, así las cosas y de conformidad con la naturaleza del presente proceso a continuación referenciamos el sector de la economía el cual nos ocupa:



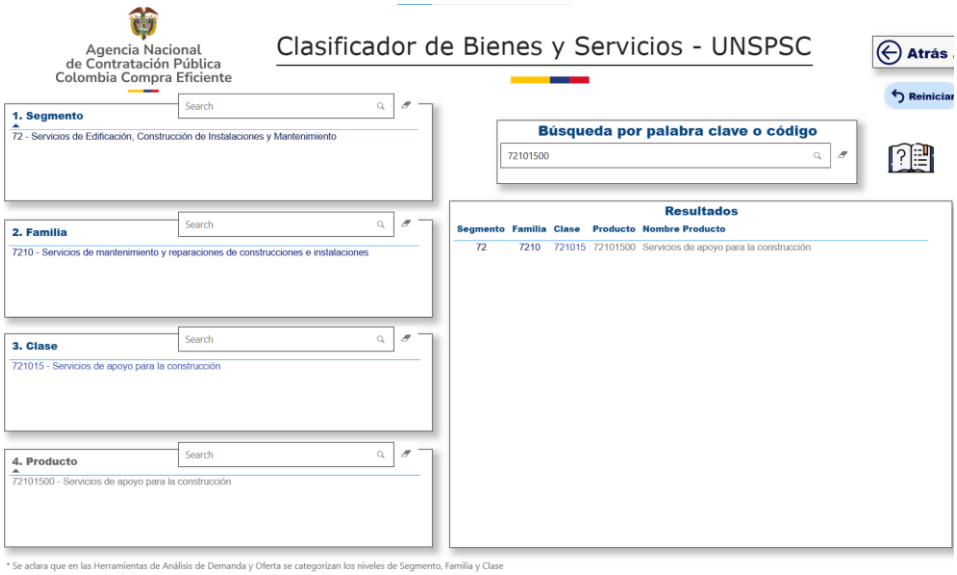
FUENTE: Unprofesor - https://www.unprofesor.com/ciencias-sociales/sector-primario-secundario-y-terciario-ejemplos-2445.html - Consultado el 17/06/2026

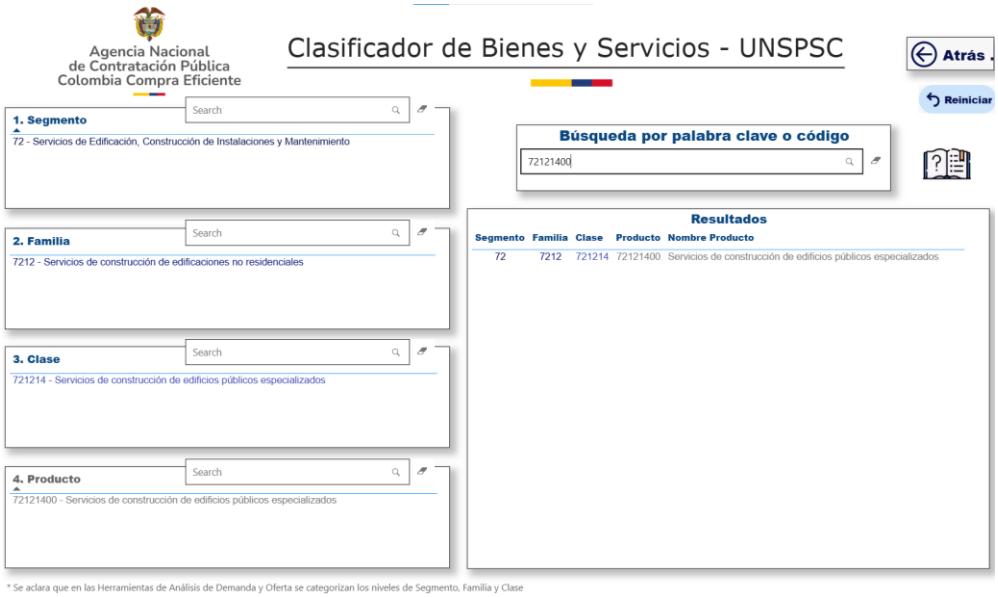
No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	**X**

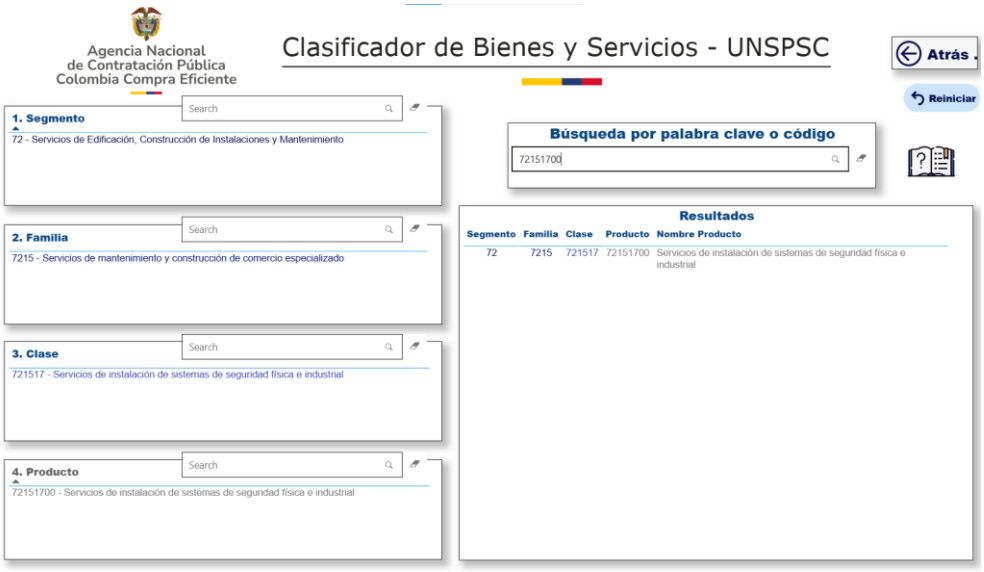
No.	SUB SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	**X**
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

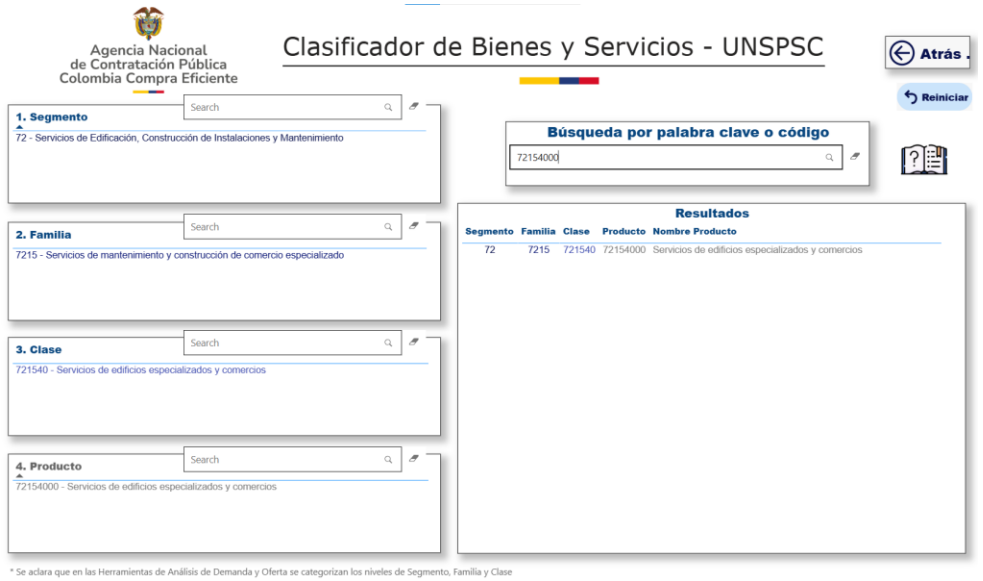
CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

CONSULTA CÓDIGO UNSPSC


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC
Atrás
Reiniciar
1. Segmento
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Búsqueda por palabra clave o código
72101500
2. Familia
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
Resultados
Segmento Familia Clase Producto Nombre Producto
72 7210 721015 72101500 Servicios de apoyo para la construcción
3. Clase
721015 - Servicios de apoyo para la construcción
4. Producto
72101500 - Servicios de apoyo para la construcción
* Se aclara que en las Herramientas de Análisis de Demanda y Oferta se categorizan los niveles de Segmento, Familia y Clase


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC
Atrás
Reiniciar
1. Segmento
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Búsqueda por palabra clave o código
72121400
2. Familia
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales
Resultados
Segmento Familia Clase Producto Nombre Producto
72 7212 721214 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados
3. Clase
721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados
4. Producto
72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados
* Se aclara que en las Herramientas de Análisis de Demanda y Oferta se categorizan los niveles de Segmento, Familia y Clase





FUENTE: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC - https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 - Consultado 17/06/2026

Variables Económicas

- **Entorno Económico Internacional:**

"El comportamiento económico de las principales economías desarrolladas hacia finales de 2025 evidenció un proceso más claro de normalización macroeconómica, caracterizado por una desaceleración

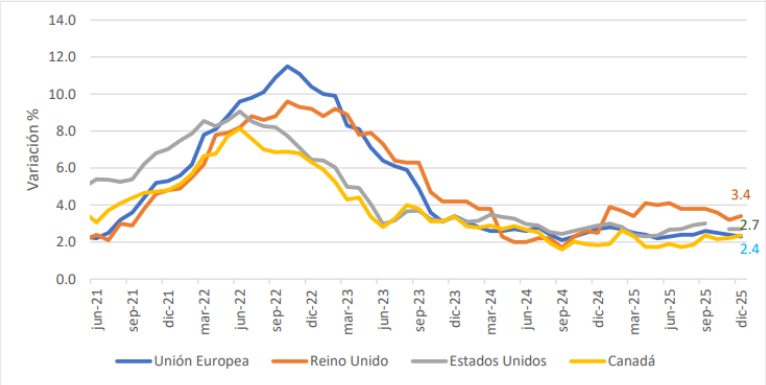
sostenida de la inflación y un crecimiento moderado, en un entorno internacional aún marcado por la debilidad del comercio global y la persistencia de riesgos geopolíticos.

En Estados Unidos, la actividad económica mantuvo un ritmo de expansión moderado durante el último trimestre del año, apoyado principalmente en la fortaleza del consumo de los hogares y en la solidez del mercado laboral. Sin embargo, la inversión privada continuó mostrando un comportamiento más contenido, afectada por las condiciones financieras aún restrictivas, mientras que el sector externo siguió aportando de manera limitada al crecimiento. En materia de precios, la inflación anual retomó una senda descendente tras los incrementos observados a mediados de año, ubicándose alrededor de 2,7 % al cierre de 2025. La moderación respondió principalmente a la caída de los precios energéticos y a una menor presión en los bienes, aunque los servicios continúan mostrando cierta rigidez asociada al dinamismo del consumo.

En la Unión Europea, la economía continuó creciendo a un ritmo bajo, afectada por la debilidad industrial y la moderación de la demanda externa. No obstante, el principal cambio frente a trimestres anteriores se observó en la dinámica de precios: la inflación anual descendió hasta ubicarse cerca del 2 %, reflejando la disipación de los choques energéticos y la normalización de las cadenas de suministro. A pesar de ello, algunos componentes de servicios aún presentan persistencia inflacionaria, lo que mantiene una postura cautelosa por parte del Banco Central Europeo.

Por su parte, el Reino Unido mostró una inflación todavía superior a la de sus pares, aunque en clara trayectoria descendente. Al cierre del año, la inflación anual se situó alrededor de 3,4 %, reduciéndose de manera sostenida gracias a la moderación en alimentos y energía, así como al enfriamiento gradual de la demanda interna. La actividad económica presentó un crecimiento modesto, condicionado por el endurecimiento monetario acumulado y por la pérdida de poder adquisitivo registrada durante los años previos. En Canadá, la economía exhibió un comportamiento de crecimiento moderado, apoyado en la estabilidad del mercado laboral y en la recuperación paulatina del consumo. La inflación anual se ubicó cercana a 2,4 %, consolidando su convergencia hacia la meta del banco central. La desaceleración de los precios de la energía y el menor dinamismo de la demanda contribuyeron a la reducción de las presiones inflacionarias, aunque el elevado endeudamiento de los hogares continúa siendo un factor de vulnerabilidad."

Ilustración 1 Inflación anual de países desarrollados, porcentaje



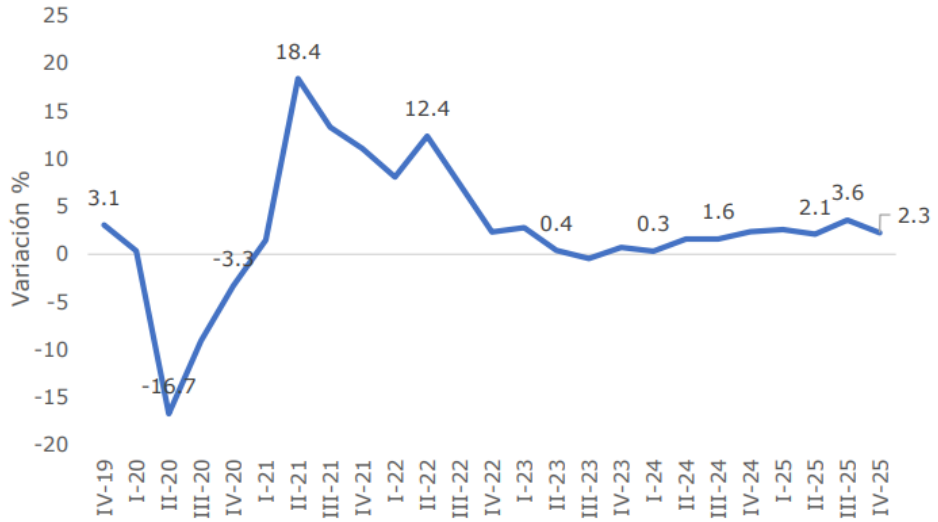
Fuente: OECD statistics

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 17/06/2026

- **PIB de Colombia en el Cuarto trimestre del 2025:**

"En el cuarto trimestre de 2025, el PIB de Colombia creció un 2,3% en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Este resultado es inferior en 0,1 puntos porcentuales en comparación con el cuarto trimestre del 2024, en que el crecimiento fue de 2,4%. Cerrando el año, con un crecimiento de: 2,6% para el 2025.

Ilustración 11 Crecimiento anual del PIB, porcentaje trimestre.



Fuente DANE- cuentas nacionales

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 17/06/2026

Dentro de las actividades que destacan por presentar crecimientos significativos se encuentran: Administración pública y defensa, que crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales), Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, de entretenimiento; actividades de los hogares crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales). El incremento de la actividad electoral, a través de la Registraduría Nacional del Estado Civil, contribuyó de manera significativa al dinamismo del sector, así como, el comercio, tanto mayorista como minorista. El último trimestre del año se caracteriza por eventos como el Black Friday, y las compras decembrinas que constituyen un importante motor de la actividad comercial.

Ilustración 12 Variación del valor agregado -IV trimestre 2025-porcentaje.

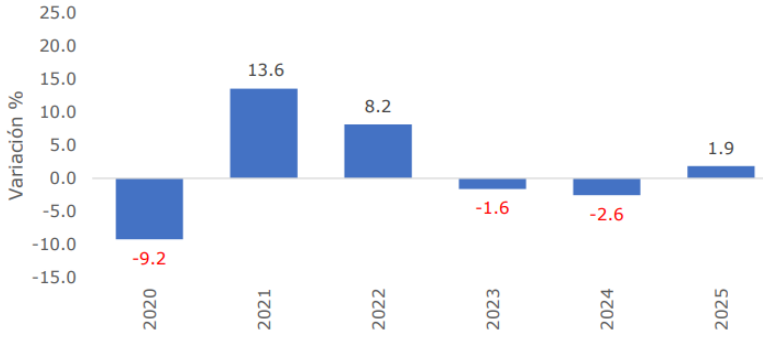


Fuente DANE- cuentas nacionales

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 17/06/2026

El sector industrial registró en 2025 una recuperación, tras dos años consecutivos de contracción. Durante el año, la actividad mostró variaciones cercanas a cero y cerró el cuarto trimestre con un crecimiento anual de 1,0%. Con este resultado, la variación anual de 2025 se ubicó en 1,9%, revirtiendo las caídas observadas en 2023 (-1,6%) y 2024 (-2,6%), aunque aún lejos de los crecimientos registrados en 2021 y 2022. En conjunto, la trayectoria reciente evidencia una estabilización de la actividad industrial más que un repunte significativo, en línea con una recuperación económica gradual.

Ilustración 14 Variación anual a cuarto trimestre del valor agregado industrial.



Fuente DANE- cuentas nacionales

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 17/06/2026

En el cuarto trimestre de 2025, crecieron 13 de los 24 subsectores industriales: Vehículos automotores y remolques destacan por su significativa variación positiva.

Tabla 2 Subsectores industriales con variación positiva cuarto trimestre del 2025.

Sector	Contribución p.p.	Variación (%) IV trim 24	IV trim 25	Participación IV trim 25
Productos de minerales no metálicos	0.42	-3.7	4.6	9.6
Vehículos automotores, remolques	0.41	13.0	23.2	2.2
Procesamiento de carnes	0.38	3.3	5.3	7.5
Textiles, prendas de vestir	0.37	2.2	3.8	9.9
Refinación de petróleo	0.27	-3.1	2.7	10.2
Química básica, abonos, farmacéuticos	0.26	-7.0	2.2	11.8
Muebles, colchones, somieres	0.24	-1.9	11.0	2.4
Lácteos	0.15	9.0	5.4	2.9
Aceites y grasas	0.11	-0.7	8.5	1.4
Calzado, cuero y sus productos	0.08	-8.8	7.4	1.1
Otras industrias manufactureras	0.07	-10.0	2.2	3.2
Madera y sus productos	0.05	1.7	5.8	0.9
Molinería, panadería, almidones, macarrones	0.01	3.0	0.2	4.2

Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 17/06/2026

En el cuarto trimestre de 2025, se redujeron 11 de los 24 subsectores industriales, entre otros, Productos metalúrgicos y maquinaria y equipo, tuvieron significativas contracciones.

Tabla 3 Subsectores industriales con variación negativa cuarto trimestre del 2025.

Sector	Contribución p.p.	Variación (%) IV trim 24	IV trim 25	Participación IV trim 25
Productos metalúrgicos	-0.67	-0.9	-10.7	5.6
Maquinaria y equipo	-0.33	0.5	-7.9	3.8
Bebidas y productos de tabaco	-0.25	2.8	-3.0	7.9
Azúcar	-0.19	29.3	-7.7	2.2
Papel, cartón y sus productos	-0.12	-7.4	-3.8	2.9
Actividades de impresión	-0.08	-3.2	-4.8	1.6
Conservas de fruta, legumbres, hortalizas, sopas	-0.08	-0.7	-3.3	2.2
Cacao-chocolate-confitería	-0.08	4.7	-9.1	0.8
Aparatos y equipo eléctrico, informáticos y electrónic	-0.05	3.0	-2.1	2.4
Productos de café	-0.03	17.0	-4.0	0.6
Productos de caucho y plástico	-0.02	-3.9	-0.9	2.6

Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 17/06/2026

En el acumulado a cuarto trimestre de 2025, crecieron 15 de los 24 subsectores industriales: vehículos automotores y Muebles y colchones tuvieron importantes variaciones positivas, en el periodo de referencia."

Tabla 4 Subsectores industriales con variación positiva acumulado a cuarto trimestre del 2025.

Sector	Contribución p.p.	Variación acumulada(%) IV trim 24	IV trim 25	Participación IV trim 25
Textiles, prendas de vestir	0.60	-2.7	6.6	9.5
Procesamiento de carnes	0.53	3.3	7.4	7.5
Química básica, abonos, farmacéuticos	0.32	-5.7	2.6	12.4
Productos de minerales no metálicos	0.31	-4.9	3.3	9.7
Vehículos automotores, remolques	0.31	-5.3	18.2	2.0
Lácteos	0.22	2.2	8.0	2.9
Muebles, colchones, somieres	0.18	-4.7	9.1	2.1
Otras industrias manufactureras	0.14	-8.4	4.5	3.2
Aparatos y equipo eléctrico, informáticos y electrón	0.13	3.1	5.4	2.5
Aceites y grasas	0.13	-5.3	8.7	1.6
Molinería, panadería, almidones, macarrones	0.08	-2.5	2.0	4.3
Actividades de impresión	0.06	-3.4	3.4	1.7
Productos de café	0.05	13.0	7.3	0.7
Madera y sus productos	0.03	-3.5	3.3	0.9
Conservas de fruta, legumbres, hortalizas, sopas	0.01	-2.8	0.3	2.4

Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

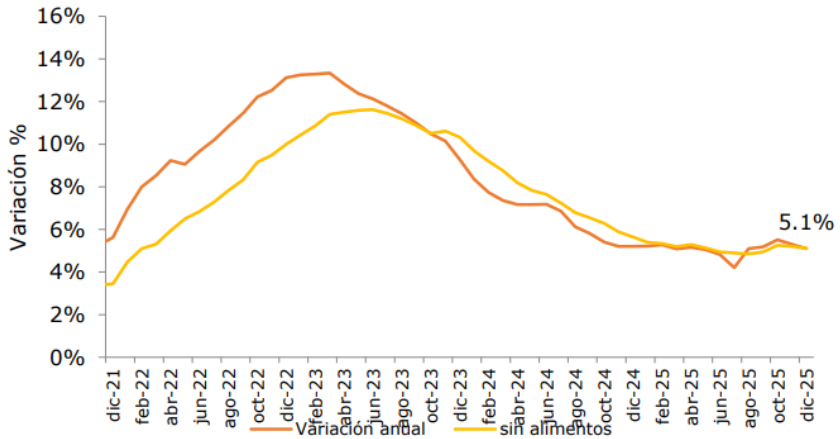
FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 17/06/2026

- **Política monetaria e inflación:**

"Luego de un entorno inflacionario excepcionalmente alto entre 2022 y 2023, cuando la variación anual del IPC alcanzó un máximo de 13,3% en marzo de 2023, la economía colombiana ha transitado hacia un proceso de desinflación sostenida. Durante 2024, la inflación continuó moderándose de forma progresiva, cerrando el año alrededor de 5,2%, reflejando tanto los efectos rezagados de la política monetaria contractiva como la normalización gradual de los precios internacionales de alimentos y bienes importados.

En 2025, esta tendencia a la moderación de la inflación se mantuvo, aunque a un ritmo más pausado, lo que llevó a que la inflación total se ubicara en 5,1%, mostrando una estabilización frente a los niveles observados a comienzos del año. De manera consistente, la inflación sin alimentos ha convergido hacia niveles similares, evidenciando que las presiones provenientes de los precios de los alimentos que fueron determinantes en la dinámica inflacionaria de 2022 y 2023 han perdido relevancia. En este contexto, la evolución de la canasta básica responde cada vez más al comportamiento general de los precios de bienes y servicios. No obstante, pese a los avances observados, la inflación aún se mantiene por encima de la meta de largo plazo del 3% establecida por el Banco de la República.

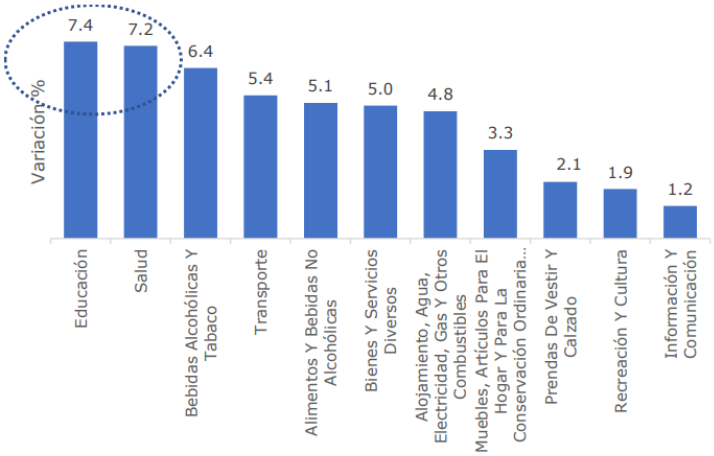
Ilustración 22 Tasa de inflación, total y sin alimentos



FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 17/06/2026

Aunque esta cifra aún no alcanza los niveles previos a la pandemia, evidencia una tendencia decreciente en los niveles inflacionarios. No obstante, la tendencia aún persistente en los costos elevados de algunos servicios, no permiten que se haya llegado a los niveles obtenidos como meta del 3%.

Ilustración 23 Tasa de inflación anual por sectores- diciembre de 2025



Fuente: DANE – IPC

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 17/06/2026

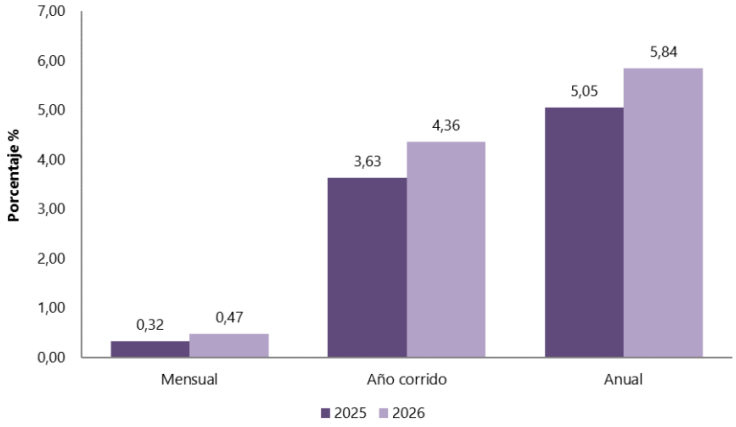
La composición interna de la inflación evidencia que la moderación reciente del IPC ha estado apoyada en el comportamiento contenido de varias divisiones de gasto, particularmente aquellas asociadas a bienes transables y consumo no esencial. Entre las divisiones con menores incrementos anuales se destacan recreación y cultura (1,9%) e información y comunicación (1,2%), cuyos precios continúan creciendo muy por debajo del promedio general. De igual forma, prendas de vestir y calzado (2,1%) y muebles, artículos para el hogar y conservación del hogar (3,3%) presentan variaciones moderadas, contribuyendo a la desaceleración agregada del índice de precios al consumidor.

En contraste, las mayores presiones inflacionarias se concentran en divisiones intensivas en servicios y bienes de consumo básico. Destacan educación (7,4%), salud (7,2%) y bebidas alcohólicas y tabaco (6,4%). Asimismo, transporte (5,4%) mantienen incrementos superiores al promedio, mientras que bienes y servicios diversos (5%) continúa reflejando ajustes relevantes asociados a componentes de servicios y gastos personales con mayor rigidez de precios."

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 17/06/2026

- **Índice de precios al consumidor (IPC):**

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

FUENTE: Índice de Precios al Consumidor (IPC) - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf - Consultado 17/06/2026

"En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: Índice de Precios al Consumidor (IPC) - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf - Consultado 17/06/2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: Índice de Precios al Consumidor (IPC) - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf - Consultado 17/06/2026

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: Índice de Precios al Consumidor (IPC) - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf - Consultado 17/06/2026

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: Índice de Precios al Consumidor (IPC) - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf - Consultado 17/06/2026

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional."

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,62	1,07
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35	0,14
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,52	0,18	6,05	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,89	6,04	1,15
TOTAL	100,00	5,05	5,05	5,84	5,84
Transporte	12,93	5,26	0,71	5,67	0,76
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50	1,40
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70	0,08

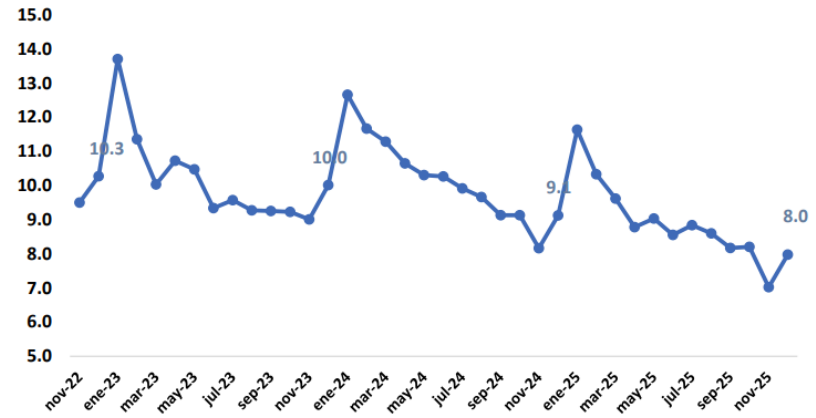
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: Índice de Precios al Consumidor (IPC) - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf - Consultado 17/06/2026

- **Empleo:**

"La tasa de desocupación nacional se mantiene con tendencia decreciente comparada con los meses de diciembre de años anteriores, llegando a 8% en 2025 que es cerca de 1,1 p.p. menor a diciembre de 2024 cuando fue de 9,1%. Para las 13 ciudades, la tendencia es similar llegando a ser de 7,8%, menor incluso que la nacional. Por otro lado, la tasa de ocupación nacional sigue en aumento llegando a 59,2% en el nivel nacional, y a 61,5% en las 13 ciudades.

Ilustración 25 Tasa de desempleo en Colombia.

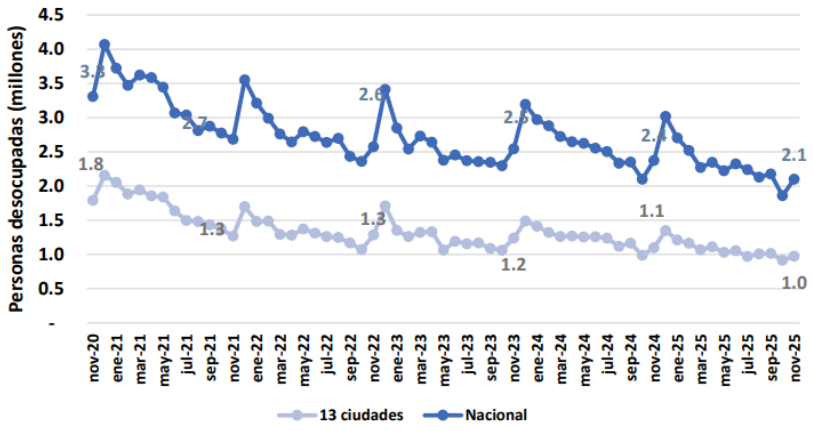


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 17/06/2026

El número de desocupados en el país mantiene una tendencia decreciente comparada con los meses de noviembre de años anteriores, llegando a 2,1 millones en 2025. Para las 13 ciudades, la tendencia es similar llegando a ser de 1 millones. Por otro lado, la población ocupada en el país sigue en aumento llegando a 24,2 millones, y a 11,5 millones en las 13 ciudades, máximo desde justo antes de la pandemia.

Ilustración 26 Número de desempleados, mensual – millones

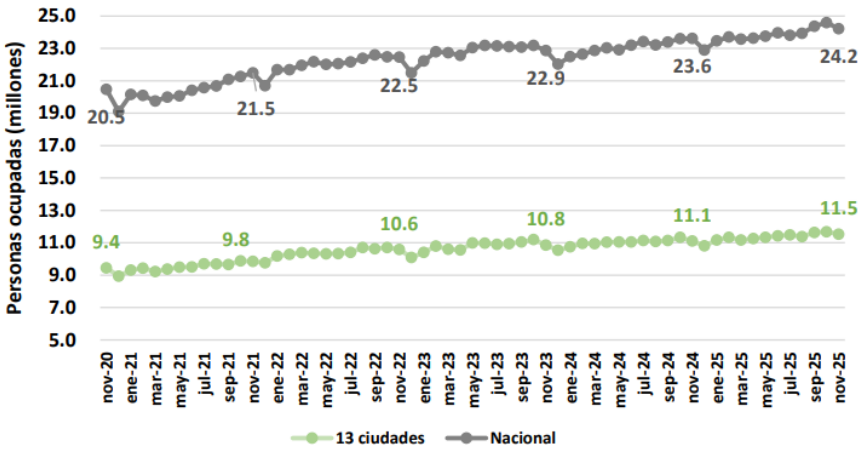


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 17/06/2026

Los sectores con mayor crecimiento en su ocupación respecto al año pasado fueron Industrias manufactureras con 21,5%, Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 5,7% y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 4,4%. La que más disminuyó fue Actividades financieras y de seguros con - 8,8%.

Ilustración 27 Número de ocupados en Colombia, millones.

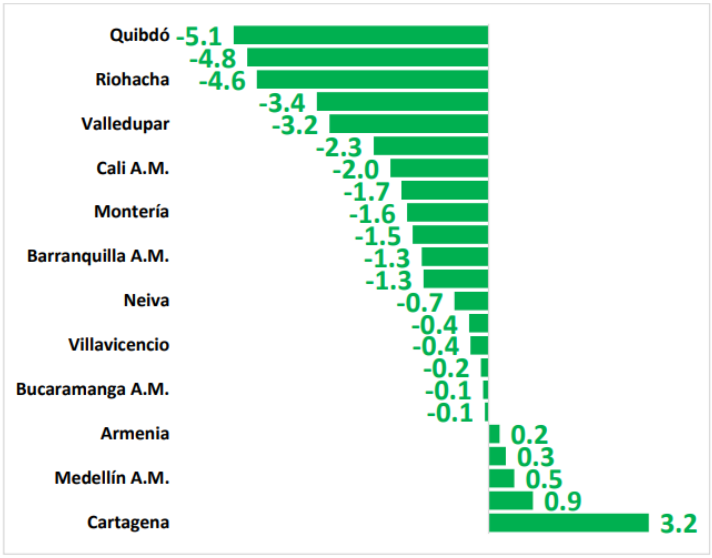


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 17/06/2026

En el trimestre móvil octubre-diciembre de 2025 la tasa de desocupación promedio de las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue de 7,9%. Las ciudades con de mayor tasa fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%), Sincelejo (11,4%), Cúcuta A.M. (11,1%), Riohacha (11%) y Ibagué (10,2%). Las de menor tasa fueron: Bogotá D.C. (6,5%), Villavicencio (7%), Pereira A.M. (7,3%), Cali A.M. (7,3%), Manizales A.M. (7,4%).”

Ilustración 28 Variación Tasa de desempleo por ciudad, promedio septiembre – diciembre 2025



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 17/06/2026

- **Exportaciones:**

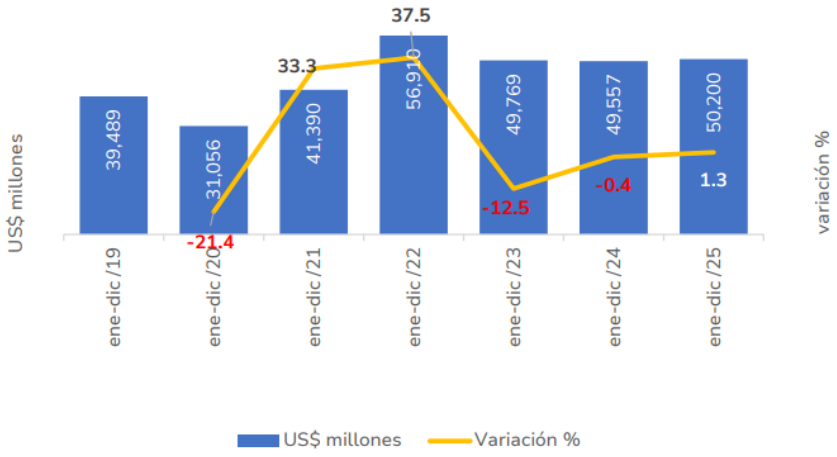
“En el acumulado a octubre del 2025, crecieron las importaciones de Estados Unidos (10%) y Canadá (6,9%), mientras que las de Ecuador cayeron (0,3%), con respecto al mismo período del año anterior. A noviembre del 2025 las compras externas crecieron en Costa Rica (26,8%), México (8,3%), China (8,2%), España (5,9%), Uruguay (5,7%), Italia (3,1%), Alemania (2,9%), Francia (1,4%) y Japón (1,7%); por su parte, cayeron las importaciones de Argentina (-0,6%). A diciembre del 2025, crecieron las importaciones de Brasil (11,4%), Paraguay (11,2%), Perú (10,1%), Chile (4,2%) y Corea del Sur (3,2%).

Los precios internacionales de los productos primarios de interés para Colombia impactaron en la dinámica de las ventas externas de Colombia. En diciembre del 2025, el precio del petróleo (Brent) se ubicó en promedio en US$62,72 el barril, inferior 15,1% con respecto al mismo mes de 2024. El precio internacional del oro aumentó 63,3% con respecto a igual mes de 2024, alcanzando un valor de US$4.309 la onza troy.

En cambio, en diciembre del 2025, el precio internacional del carbón fue de US$107,7 por tonelada, inferior en 17,1% con respecto a diciembre del 2024. El precio del petróleo (Brent) se ubicó en promedio

en US$62,72 el barril, inferior 15,1% con respecto al mismo mes de 2024. Y finalmente, el precio del níquel se ubicó en US$14.884 por la tonelada, inferior en 3,6% frente a diciembre del año anterior.

Ilustración 29 Exportaciones de Colombia: valores y variación



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 17/06/2026

En el año 2025, las exportaciones sumaron US$50.200 millones y crecieron 1,3% frente al año 2024. Esto se debió al incremento de las ventas de productos agropecuarios, de alimentos y bebidas (33,2%), manufacturas (4,8%) y otros sectores (12,6%). En contraste, se registró un menor valor exportado de combustibles e industrias extractivas (-17,9%).

Tabla 6 Principales exportaciones de Colombia

partida	Descripción	millones US$		var %
		2024	2025	
2709	Petróleo crudo	12.069,4	9.927,2	-17,7%
0901	Café	3.545,4	5.964,8	68,2%
7108	Oro	4.103,5	4.615,6	12,5%
2701	Hullas	6.013,1	4.095,1	-31,9%
0603	Flores	2.347,7	2.397,3	2,1%
2710	Petróleo refinado	2.734,4	2.283,9	-16,5%
0803	Bananas	1.225,4	1.532,7	25,1%
1511	Aceite de palma	442,0	811,5	83,6%
2704	Coques y semicoques	1.093,6	806,5	-26,2%
7610	Construcciones	605,4	639,6	5,6%
3808	Insecticidas	506,8	608,9	20,1%
2101	Extractos de café	339,0	511,4	50,8%
2603	Minerales de cobre	86,4	499,4	478,1%
7202	Ferroaleaciones	542,5	475,9	-12,3%
2616	Minerales de metales preciosos	144,9	453,7	213,2%
Subtotal		**35.800**	**35.623**	**-0,5%**
Participación %		**72,2%**	**71,0%**	
Exportaciones de Colombia		**49.557**	**50.200**	**1,3%**

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 17/06/2026

En el total general, los productos que contribuyeron positivamente a la variación de las exportaciones fueron: café con un crecimiento de 68,2%, oro (12,5%), minerales de cobre y sus concentrados (478,1%), aceite de palma (83,6%), minerales de metales preciosos (213,2%), bananas (25,1%), extractos de café (50,8%), insecticidas (20,1%), flores y capullos (2,1%) construcciones (5,6%), entre los más destacados. Estos productos le aportaron 9,5 puntos porcentuales positivos a la variación en el año.

Las contribuciones negativas a la variación se observaron en las exportaciones de: petróleo crudo (-17,7%), hullas y briquetas (-31,9%), petróleo refinado (- 0,9%), coques y semicoques de hulla (-26,2%) y ferroaleaciones (-12,3%). Estos productos le restaron 9,8 puntos porcentuales a la variación en el año."

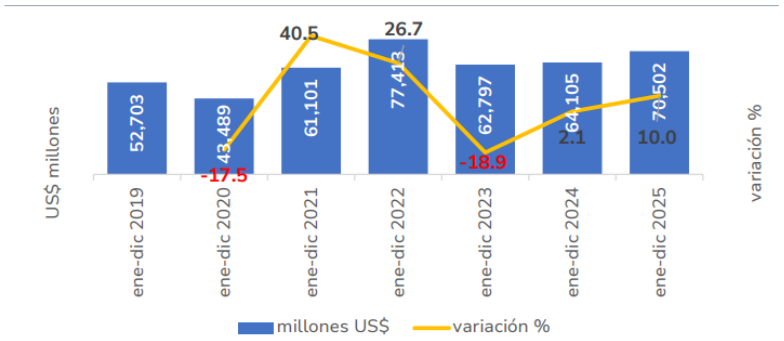
FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 17/06/2026

- **Importaciones:**

.

"En 2025, las importaciones colombianas se ubicaron en US$70.502 millones CIF y registraron un crecimiento de 10,0%, con respecto al mismo período del año anterior. Este comportamiento lo explicó, en especial, el aumento de las importaciones de bienes de consumo (21,9%), materias primas y productos intermedios (5,9%) y las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción (6,3%).

Ilustración 32 Importaciones de Colombia Acumulado a diciembre-millones de dólares CIF.



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-

economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 17/06/2026

Los quince principales productos importados representaron el 35,6% del total. Disminuyeron las compras de gas de petróleo y residuos de aceite de soya. Se registró aumento en el resto, destacándose: automóviles, motocicletas, medicamentos dosificados, maíz, máquinas para el procesamiento de datos, teléfonos, vehículos para mercancías, sangre para usos terapéuticos, insecticidas, neumáticos nuevos, instrumentos para medicina, petróleo refinado y polímeros de etileno."

Tabla 13 Principales productos importados en millones de dólares

Partida	Descripción	millones US$		Variación %
		2024	2025	2025/2024
2710	Petróleo refinado	4.612	4.640	0,6
8703	Automóviles de turismo	2.862	4.079	42,5
3004	Medicamentos dosificados	2.362	2.670	13,0
8517	Teléfonos	2.395	2.612	9,0
1005	Maíz	1.579	1.820	15,3
8471	Máquinas para procesamiento de datos	1.363	1.583	16,1
3002	Sangre para usos terapéuticos	1.230	1.374	11,7
9801	Motocicletas	744	1.066	43,2
2711	Gas de petróleo	1.056	960	-9,1
8704	Vehículos para mercancías	745	921	23,6
2304	Residuos de aceite de soja	763	726	-4,8
4011	Neumáticos nuevos	647	707	9,3
9018	Instrumentos para medicina	620	675	8,8
3808	Insecticidas	598	675	12,7
3901	Polímeros de etileno	601	613	2,0
Subtotal		**22.179**	**25.120**	**13,3**
Participación %		**34,6%**	**35,6%**	
Total General		**64.105**	**70.502**	**10,0**

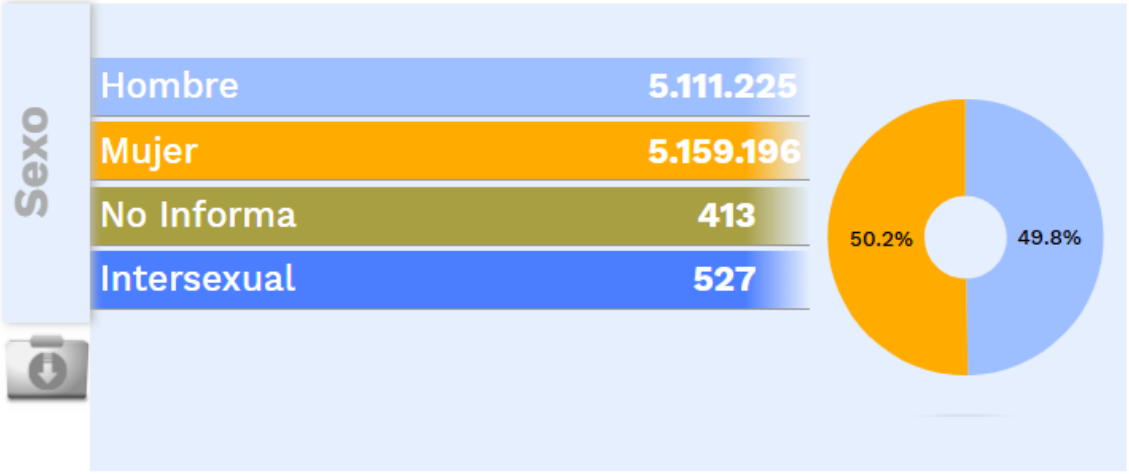
Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 17/06/2026

- **Víctimas del Conflicto Armado:**

"En Colombia 10.278.191 personas son reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos, de las cuales 7.870.350 son sujetos de atención y cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley. 2.407.841 son sujetos de NO atención es decir víctimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio y no activas para la atención. Víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación.

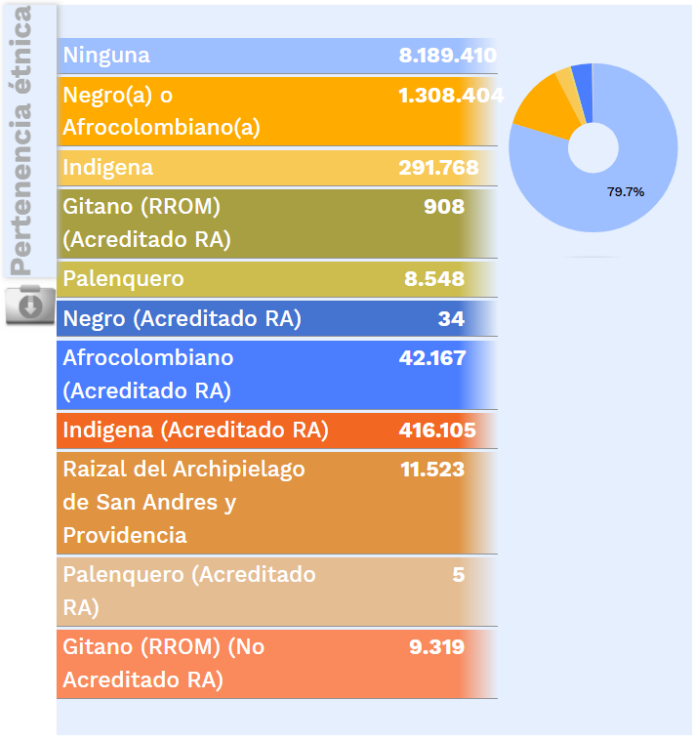
A continuación, se muestra mediante la gráfica el enfoque diferencial por género.



FUENTE: Registro Único de Víctimas – UNIDAD DE VICTIMAS - https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/ – Consultado 17/06/2026

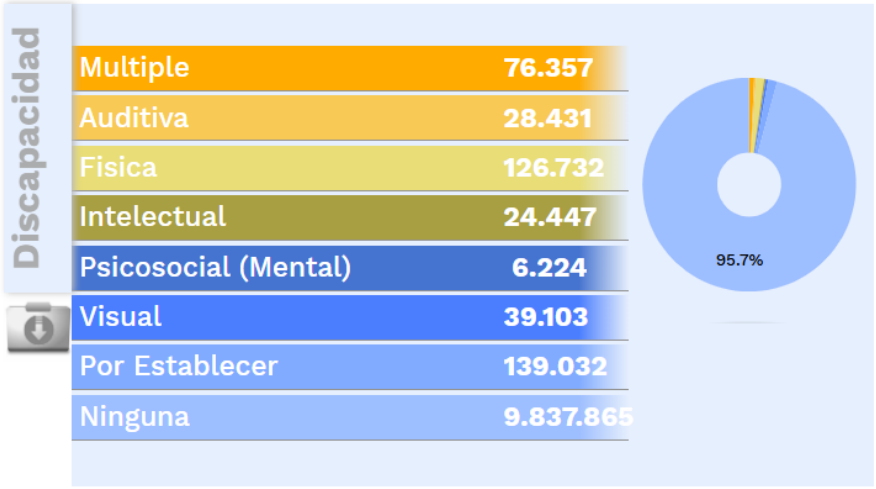
La imagen a continuación muestra la distribución de la población según su pertenencia étnica, lo cual permite aplicar un enfoque diferencial que reconoce la diversidad cultural y social del país. La mayoría de las personas (79,7%) no se identifica con ningún grupo étnico, mientras que un 12,7% se reconoce como negro(a) o afrocolombiano(a). También se destacan poblaciones indígenas, raizales, palenqueras y gitanas, tanto acreditadas como no acreditadas.

Esta información es clave para diseñar políticas públicas más inclusivas, ya que permite identificar a grupos históricamente marginados y garantizarles un acceso equitativo a servicios y derechos. En conclusión, el enfoque diferencial busca visibilizar estas poblaciones para reducir desigualdades y promover una atención más justa y culturalmente pertinente.



FUENTE: Registro Único de Víctimas – UNIDAD DE VICTIMAS - https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/ – Consultado 17/06/2026

Por otro lado, el 95,7% no tienen ninguna discapacidad, el 1,4% por establecer y el restante tiene alguna discapacidad física.”



FUENTE: Registro Único de Víctimas – UNIDAD DE VICTIMAS - https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/ – Consultado 17/06/2026

La información analizada evidencia que la mayor parte de la población no presenta condición de discapacidad, mientras que un porcentaje menor corresponde a personas con algún tipo de discapacidad

o cuya condición se encuentra por establecer. En ese sentido, se observa una participación diversa dentro de la composición poblacional, lo que resalta la importancia de continuar fortaleciendo estrategias de inclusión, accesibilidad e igualdad de oportunidades en los diferentes ámbitos sociales, institucionales y organizacionales, promoviendo condiciones que favorezcan la participación integral de todas las personas sin distinción alguna.

1.3. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

No.	DEFINICION	Marcar con una "X"	
		SI	NO
1	El bien, obra o servicio tiene proveedores en la ciudad de Bogotá	X	
2	La prestación es periódica		X
3	Si la adquisición es de un bien, el mismo requiere un servicio adicional (garantías técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc)	X	
4	Si la adquisición es de un servicio, el mismo requiere bienes o servicios adicionales (suministro de bienes, capacitaciones, servicios de post venta, etc)	X	
5	El bien, obra o servicio puede ser suministrado por un extranjero	X	
6	El bien, obra o servicio puede ser suministrado por etapas		X
7	Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del bien o Servicio	X	
8	El lugar de suministro del bien o servicio es en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial	X	
9	Tratándose de obras o bienes o servicios tecnológicos, deberán incluirse las características técnicas que se consideren importantes.		X

1. Según el resultado que arroja el estudio de la oferta el servicio a contratar tiene proveedores en la ciudad de Bogotá D.C.

2. El servicio de construcción de obra es de carácter periódico, toda vez que la construcción de edificaciones se realiza una única vez desde su inicio hasta su final en el tiempo.

3. Aunque el contrato corresponde a la construcción de una obra, este contempla dentro de sus actividades bienes que están sujetos a las garantías establecidas para este tipo de elementos.

4. Al tratarse de un contrato de obra publica correspondiente a un proyecto de construcción de estación de bomberos, sus actividades están amparadas por garantías técnicas que aseguran la calidad y estabilidad del servicio.

5. La obra podrá ser realizada por un extranjero toda vez que cumpla con todos los requisitos y se encuentre establecido legalmente en Colombia.

6. El bien objeto del contrato no puede ser suministrado por etapas, ya que la construcción de instalación se ejecutará en un plazo determinado.

7. Tanto el plazo como la forma de pago inciden directamente en el valor asignado para el cumplimiento del objeto contractual, ya que, en un proceso de construcción, los tiempos de ejecución determinan la disponibilidad de recursos, cronogramas de entrega y costos operativos. Una programación extensa o pagos diferidos pueden generar mayores costos financieros para el contratista, lo que se refleja en el valor total del contrato, mientras que condiciones de pago oportunas y plazos razonables permiten una mejor planeación técnica y económica del proyecto. Así mismo se tendrá en cuenta lo estipulado en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, *"... En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación".*

8. Para efectos del presente contrato, el domicilio contractual y lugar de ejecución será la ciudad de. Bogotá D.C. Estación de Bomberos Ferias B-07, Ubicada en la Cra. 69 J #72-61

9. No se está adquiriendo un bien o servicio tecnológico, por eso, no aplica.

1.4. ANÁLISIS REGULATORIO DEL MERCADO

- Régimen especial en materia de licencias urbanísticas del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.", que modificó el artículo 10 del Decreto 1469 de 2010 "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones normativas", establece que: (…) Artículo 10. Reparaciones locativas. Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8° de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas (…)

- El Decreto 948 de 1995 y demás normatividad concordante, lo referente a la generación y emisión de ruido por parte de equipos y herramientas de construcción, de demolición o de reparación. • Legislación ambiental Distrital y Nacional.

- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo a partir de la Ley 1562 de 2012 • El Código NSR –2010 Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes. • Ley 400 de 1997. Normas sobre construcciones sismo resistentes y demás normas que la modifican. • El Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050.

- El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).

- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.

- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS – 2000, Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la

República de Colombia. Normatividad de la E.A.B. SISTEC actualizadas a la fecha de adjudicación.

- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal, Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de proyectos por la entidad competente.
- Decreto 190 de 2004 y sus normas reglamentarias.

1.5. OBLIGACIONES AMBIENTALES:

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, la empresa contratista adjudicataria deberá garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales, como se presenta a continuación:

- El contratista, en el momento en el que se encuentre dentro de las instalaciones de la UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para conocer estos, en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato debe solicitar y realizar una reunión con el Área de Gestión Ambiental.
- Garantizar que en la obra no se afecte ningún individuo arbóreo, de lo contrario, se deberá realizar el trámite de manejo silvicultural frente a la Secretaría Distrital de Ambiente, hasta la obtención del permiso y cumplir con la compensación que sea aplicada.
- Propender porque los materiales de embalaje y/o implementos utilizados en el proceso constructivo sean catalogados como de baja carga contaminante, sin que ello implique pérdida de la calidad de los productos.
- El contratista deberá remitir las fichas técnicas y los manuales de uso de los equipos y productos utilizados durante la ejecución de la obra. Así mismo el proveedor deberá proporcionar las hojas de seguridad en español.
- El contratista, para la presentación de informes físicos, deberá dar un adecuado uso al recurso papel, donde se garantice su ciclo sostenible. En todo caso, este deberá ser fabricado con papel reciclado, de alto rendimiento, que cuente con procesos de recuperación, proveniente de plantaciones sostenibles de madera. Adicionalmente, debe estar libre de cloro elemental ECF o totalmente libre de cloro TCF, para lo cual, deberá presentar un certificado que acredite el cumplimiento del presente criterio ambiental.
- El contratista deberá presentar el Plan de Manejo Ambiental -PMA, que garantice la prevención, mitigación, compensación y corrección de los impactos ambientales causados al medio biótico, abiótico y socioeconómico y el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición -RCDs, dando cumplimiento del Decreto 586 de 2015 y las Resoluciones 0715 de 2013 y 0932 de 2015,

o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, el cual deberá ser aprobado por la interventoría.

- Implementar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y demás que modifiquen o adicionen al Instructivo de Gestión Integral de RCD de la Entidad y de la SDA; mediante la entrega de: reportes mensuales de manejo y disposición, indicadores, costos, transporte y aprovechamiento de RCD, desde el inicio hasta el fin de la obra, garantizando el acompañamiento hasta el cierre de PIN como requisito para la liquidación del contrato.

- Presentar a la interventoría, cada vez que en el marco del desarrollo de las actividades objeto del contrato, se generen residuos peligrosos y/o especiales, como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el Certificado de Disposición Final adecuada de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. En cumplimiento de lo anterior, EL CONTRATISTA deberá presentar los soportes que permitan evidenciar esto.

- Garantizar que los escombros que se generen durante la demolición y obra sean almacenados en el lugar de la obra, el menor tiempo posible. Para lo cual, el transporte de los escombros se debe realizar por empresas autorizadas para tal fin. El material transportado debe poseer la protección necesaria para evitar el desplazamiento y la emisión del material particulado como lo señala la Resolución 541 de 1994 del MAVDS y el Decreto 357 de 1997, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya. La disposición final de residuos de construcción y demolición debe ser realizada en escombreras certificadas por la Autoridad Ambiental competente, haciendo entrega de las certificaciones de disposición final al interventor del contrato.

- El contratista deberá velar porque las obras a ejecutar generen el menor impacto auditivo y laborar durante los horarios respectivos para no generar ruido conforme lo dicta el Decreto 948 de 1995, que regula lo relacionado con aire y ruido, y a la Resolución 627 de 2006, la cual reglamente lo relacionado con emisión de ruido y ruido ambiental.

- El contratista, garantizará que uno de los materiales de construcción sea sostenible, donde la materia prima sea de una fuente abundante y renovable, que los productos sean de larga duración, no contaminantes. Es importante que se conozca el análisis del ciclo de vida (ACV) de los productos de construcción de acuerdo con la norma ISO 14040, lo cual se demostrara mediante la presentación de la ficha técnica ambiental del producto como soporte de cumplimiento.

- El contratista deberá contemplar, la viabilidad del aprovechamiento de granulo de caucho reciclado, en zonas y/o áreas del proyecto que así lo ameriten como (pisos de gimnasios, topes de zonas de parqueo, mobiliarios etc.), en cumplimiento a los programas de aprovechamiento de este material reciclado (Si aplica)

- El contratista instalará partes o accesorios de los sistemas hidrosanitarios afectados cuando sea pertinente, y que estén relacionados con sensores de bajo consumo y ahorradores para el uso racional y eficiente del agua en los baños, orinales, duchas y lavamanos conforme se señala en la Ley 373 de 1997 y el Decreto 3102 de 1997 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya. Para lo cual, deberá entregar las fichas técnicas al interventor del contrato.

- El contratista instalará partes o accesorios de los sistemas con sensores de alta eficiencia energética mediante la cual se fomente el uso racional y eficiente energías alternativas de acuerdo con la Ley 697 de 2001 y al Decreto 2501 de 2007. Igualmente, debe contemplar los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas conforme a la Resolución 180606 de 2008. Así mismo, debe hacer cumplir el reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE conforme a la resolución 90795 de 2014 y a la Resolución 90708 de 2013 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya Para lo cual, deberá entregar las fichas técnicas al interventor del contrato.

- Es necesario que el contratista especifique claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 “Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones”, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente, y el mismo, será entregado a la interventoría del contrato en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato y cuantas veces sea renovado, durante la ejecución.

- El contratista deberá aplicar los procedimientos, controles y acciones preventivas necesarias para manejar de manera adecuada y segura los residuos de asbesto y productos que lo contengan, en cumplimiento de la Resolución 07 de 2011, por la cual se adopta el Reglamento de Higiene y Seguridad del Crisolito y otras Fibras de uso similar, publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

- El contratista, instalara un sistema de captación de aguas lluvias, el cual permita el almacenamiento y aprovechamiento y distribución de aguas lluvias dentro de la estación.

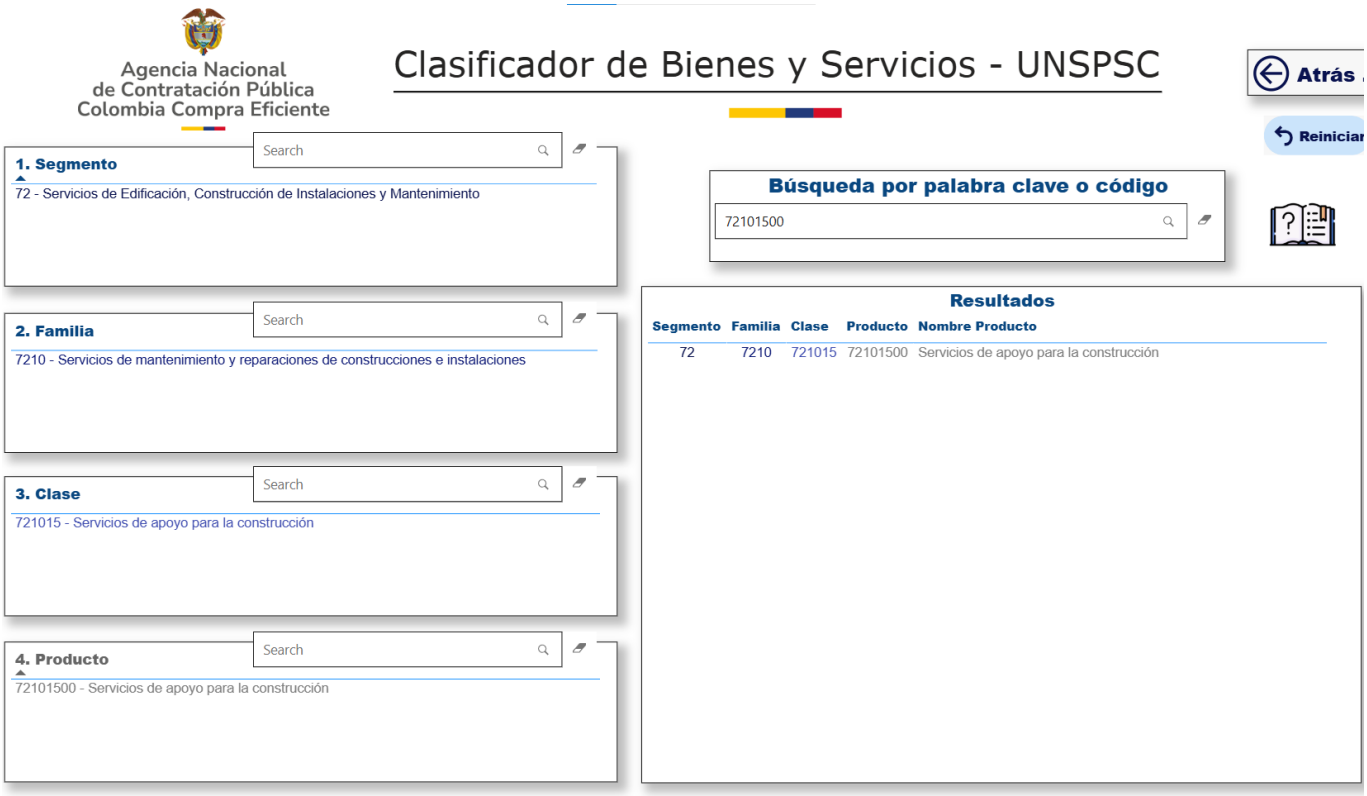
En cumplimiento de lo anterior, EL CONTRATISTA deberá presentar en los informes el cumplimiento de los criterios ambientales.

Nota 1: Todos los soportes de cumplimiento de las obligaciones ambientales suministrados por EL CONTRATISTA deben ser debidamente verificados y avalados por el interventor y remitidos al equipo de gestión ambiental.

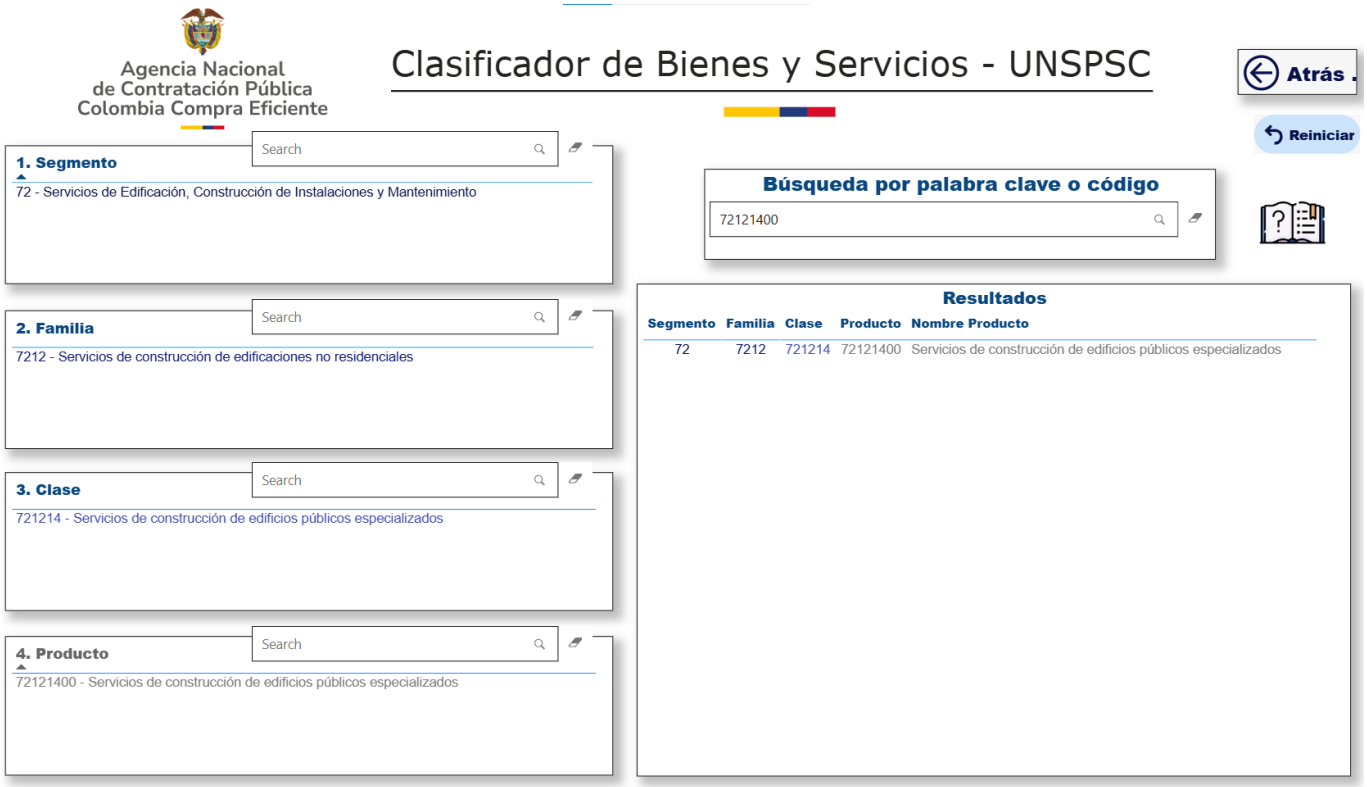
Nota 2: EL CONTRATISTA debe manifestar en la “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA” la aceptación y compromiso en el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones ambientales establecidas en el presente Anexo Técnico.

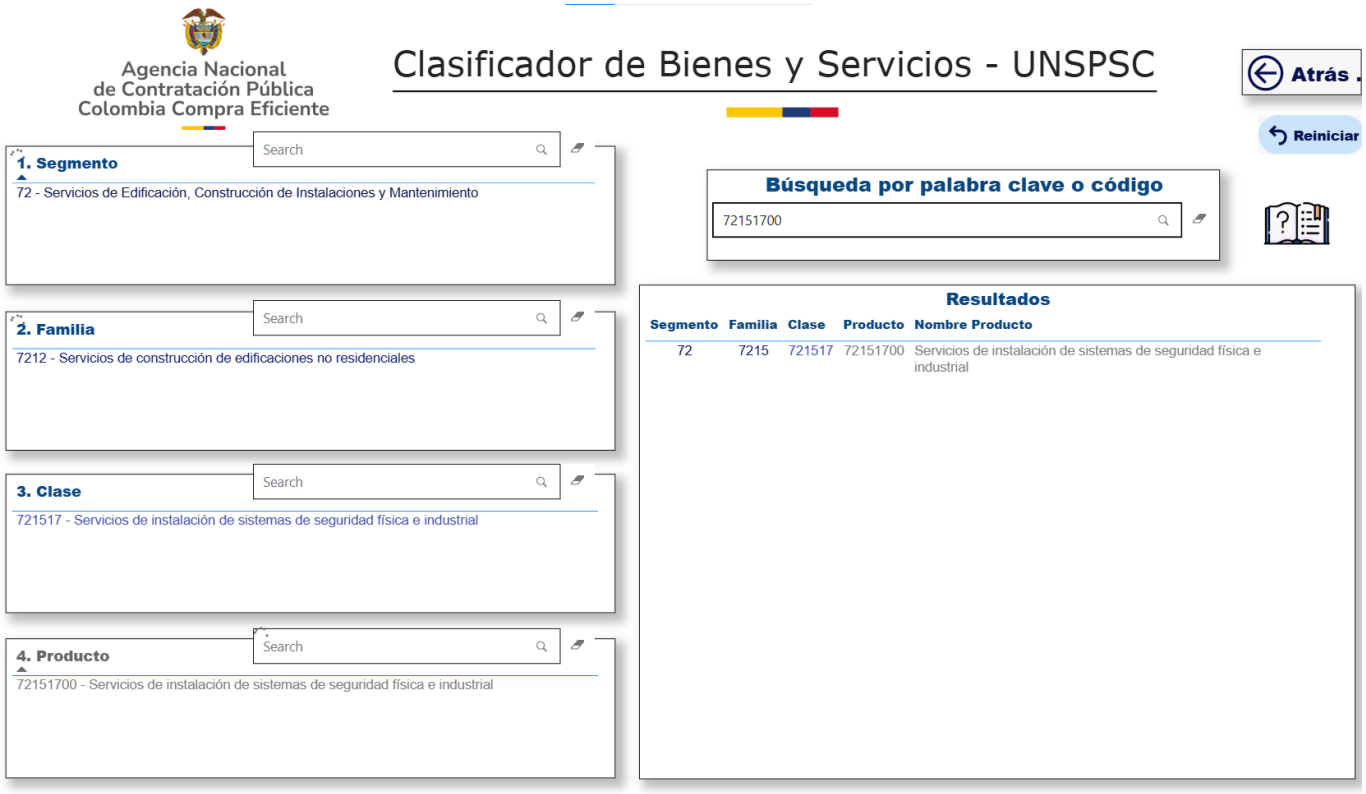
2. ESTUDIO DE LA OFERTA

CLASIFICADOR DE CODIGOS UNSPSC

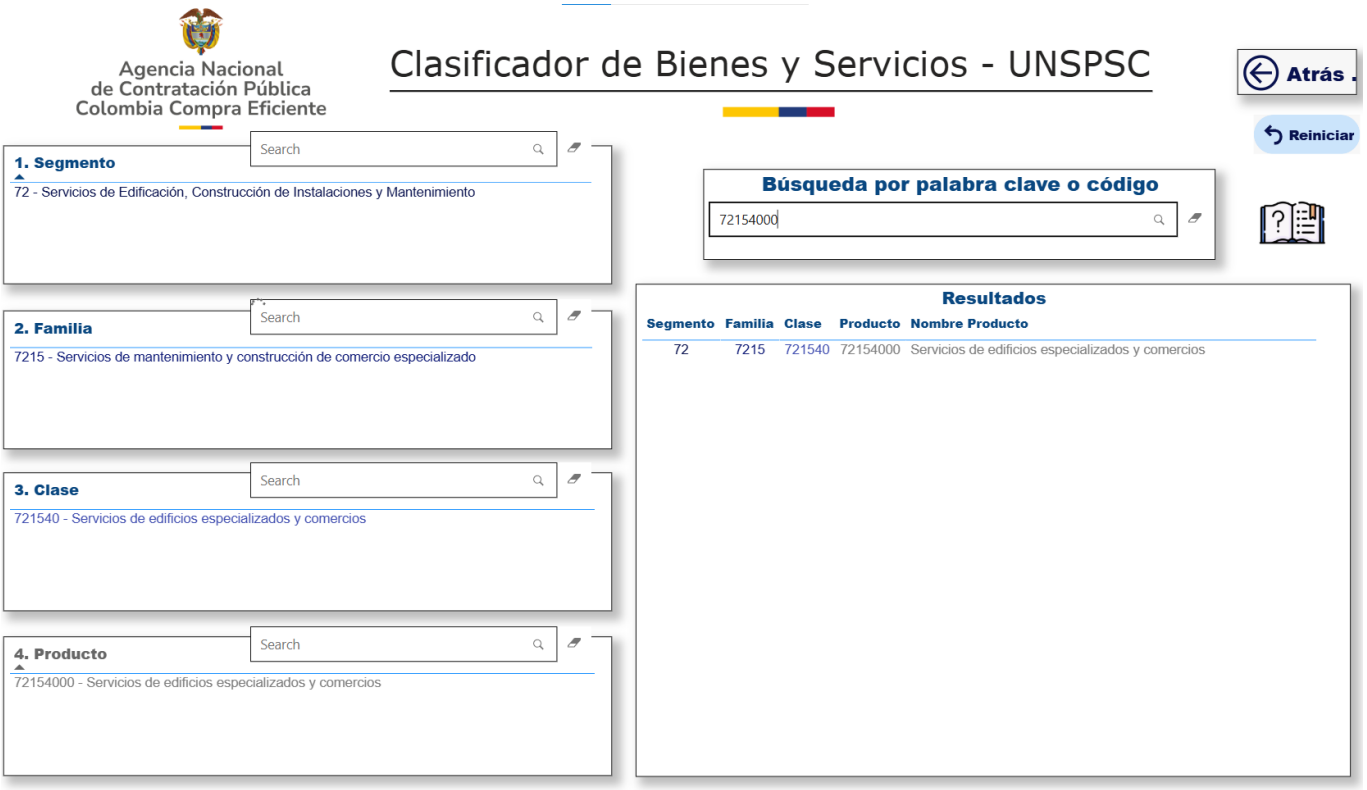


* Se aclara que en las Herramientas de Análisis de Demanda y Oferta se categorizan los niveles de Segmento, Familia y Clase





* Se aclara que en las Herramientas de Análisis de Demanda y Oferta se categorizan los niveles de Segmento, Familia y Clase



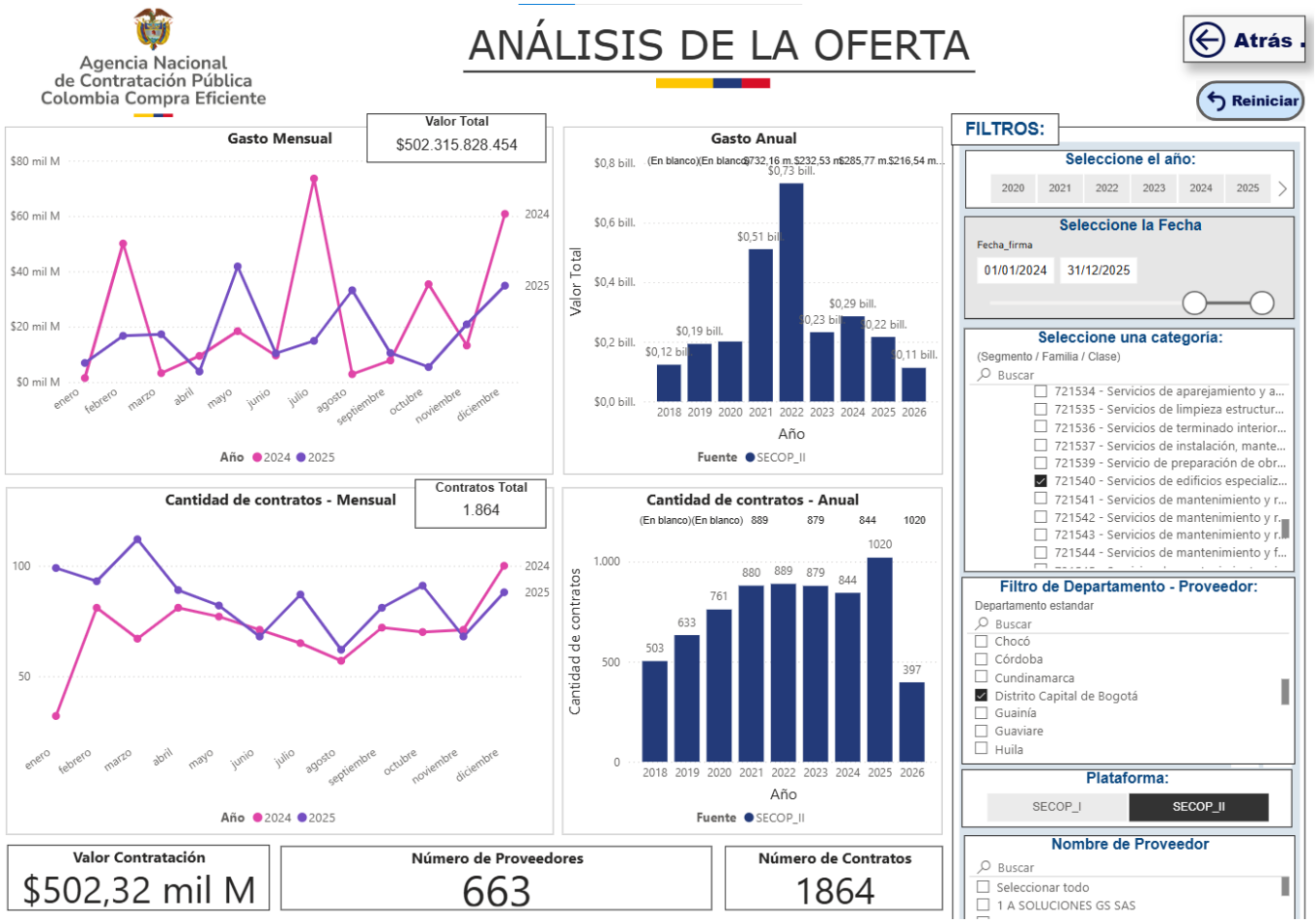
* Se aclara que en las Herramientas de Análisis de Demanda y Oferta se categorizan los niveles de Segmento, Familia y Clase

FUENTE: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC - https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 - Consultado 17/06/2026

Para la identificación de los códigos UNSPSC se deberá acudir al clasificador de bienes y servicios de la página de Colombia Compra Eficiente y consultar también la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

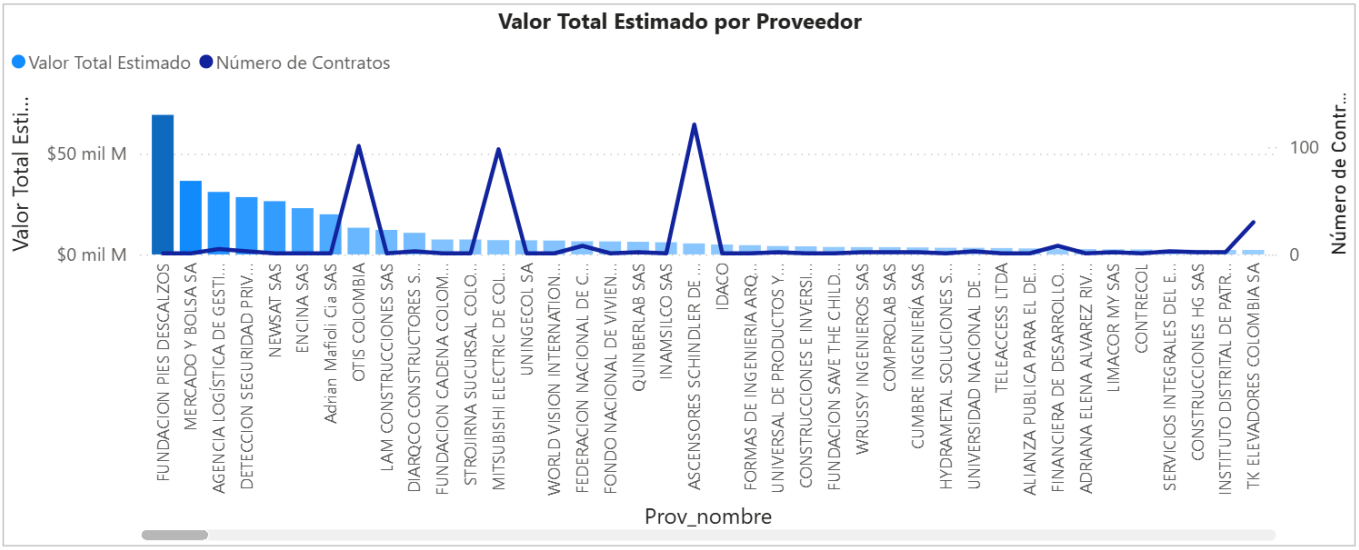
Quien vende:

Una vez identificado en el clasificado de bienes y servicios – UNSPSC, se evidencia que de acuerdo con la categoría el servicio se encuentra en los códigos anteriormente relacionados en las imágenes, donde observamos que para este tipo de procesos durante los años 2024 - 2025 se ejecutaron 1.864 contratos por un valor cercano a 502 mil millones de pesos, a través de 663 proveedores en la ciudad de Bogotá, por medio de la plataforma SECOP II.



FUENTE: Modelo de Abastecimiento estratégico – Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente - https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 – Consultado 17/06/2026

A continuación, se presenta una muestra de las empresas que se presentan a este tipo de procesos donde se refleja el valor estimado contratado vs el número de contratos.



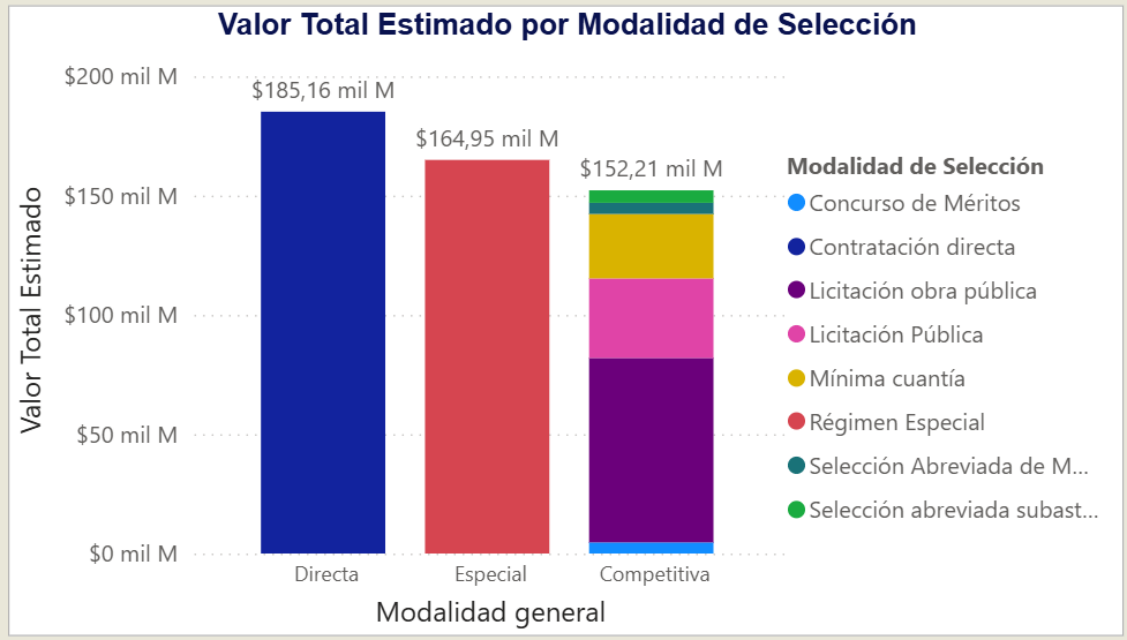
FUENTE: Modelo de Abastecimiento estratégico – Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente - https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 – Consultado 17/06/2026

El gráfico presenta el Valor Total Estimado por Proveedor durante los años 2024-2025, comparando dos dimensiones: el monto económico contratado (barras azules, expresadas en miles de millones de pesos) y el número de contratos adjudicados (línea azul). En el eje horizontal se listan los diferentes proveedores, mientras que en los ejes verticales se observan, a la izquierda, el valor total estimado de la contratación y, a la derecha, la cantidad de contratos.

La lectura del cuadro muestra que algunos proveedores concentran montos muy elevados en uno o pocos contratos, reflejados en barras significativamente altas, mientras que otros acumulan varios contratos de menor valor, evidenciado en picos de la línea azul sin correspondencia en las barras. Esto permite concluir que la contratación en los años 2024 - 2025 presenta tanto concentración en ciertos actores estratégicos como una dispersión en contratos de menor valor. El gráfico constituye, por tanto, una herramienta para orientar decisiones de planeación, negociación y control de la contratación institucional.

Modalidad de Contratación

El grafico nos refleja el valor estimado vs las modalidades de contratación, es decir que la modalidad que más utilizada para este tipo de proceso en el análisis de 2024 – 2025 es la Contratación directa con 185,16 mil Millones de pesos segundo por régimen especial por 164,95 mil millones de pesos y Licitación Obra pública por 77,28 mil millones de pesos.



FUENTE: Modelo de Abastecimiento estratégico – Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente - https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 – Consultado 17/06/2026

Valor Total Estimado por clasificador de bienes y servicios

A continuación, se refleja la cantidad de contratos, valor y participación por medio del clasificador de bienes y servicios.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	**587**	**$133.365.177.769**	**26,55%**	**745**	**$176.385.596.166**	**35,11%**	**1332**
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	587	$133.365.177.769	26,55%	745	$176.385.596.166	35,11%	**1332**
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	**22**	**$85.486.568.655**	**17,02%**	**28**	**$22.921.757.616**	**4,56%**	**50**
721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados	22	$85.486.568.655	17,02%	28	$22.921.757.616	4,56%	**50**
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	**235**	**$66.922.570.557**	**13,32%**	**247**	**$17.234.157.691**	**3,43%**	**482**
721517 - Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	28	$31.751.707.949	6,32%	30	$7.149.032.953	1,42%	**58**
721540 - Servicios de edificios especializados y comercios	207	$35.170.862.608	7,00%	217	$10.085.124.738	2,01%	**424**
Total	**844**	**$285.774.316.981**	**56,89%**	**1020**	**$216.541.511.473**	**43,11%**	**1864**

FUENTE: Modelo de Abastecimiento estratégico – Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente -

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 – Consultado 17/06/2026

- **Sector de las MIPYMES:**

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

FUENTE: Bancóldex clasificación de empresas 2026 - https://www.bancoldex.com/sobre-bancoldex/quienes-somos/estrategia-corporativa/clasificacion-de-empresas-en-colombia - Consultado 17/06/2026

La clasificación empresarial para la vigencia 2026, establecida con base en la UVT de $52.374, permite identificar los rangos de ingresos aplicables a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas en los sectores de manufactura, servicios y comercio. En relación con el objeto contractual orientado a la construcción de una estación de Bomberos, se evidencia que este se encuentra principalmente asociado al subsector construcción y obras civiles, que para efectos de clasificación empresarial se asimila al sector manufactura, en razón a que su ejecución comprende actividades de intervención física, construcción, adecuación de espacios, instalación de elementos constructivos y mejoramiento de infraestructura institucional.

Al contrastar el alcance del proceso con los topes establecidos para el sector manufactura, se observa que las actividades requeridas pueden ser desarrolladas ampliamente por MIPYMES, especialmente por micro y pequeñas empresas dedicadas a la construcción, adecuación, remodelación y mejoramiento de instalaciones. Lo anterior cobra especial relevancia en el marco de la contratación estatal, toda vez que

este tipo de procesos promueve la participación de unidades productivas de menor tamaño especializadas en obras de construcción e infraestructura, fortalece la economía local y contribuye a la pluralidad de oferentes y al acceso democrático a las oportunidades contractuales de las entidades públicas

- **Mujeres en juntas Directivas en empresas:**

"El crecimiento de participación de mujeres en juntas directivas este 2026 alienta las expectativas sobre la meta de llegar al 30 % para 2030. Este año, la participación de mujeres en las juntas directivas de los 128 emisores de valores de Colombia, aumentó 1.8 puntos porcentuales, pasando de 25,6 % en 2025 a 27,4 % en 2026. Un ritmo de crecimiento que se mantiene con respecto al año pasado y que plantea un escenario positivo considerando que, en 2018, cuando inició la trazabilidad de la equidad de género en estos entornos decisorios, el porcentaje de mujeres era de apenas el 15 % (125 puestos de junta ocupados por mujeres en los emisores de valores).

De acuerdo con los resultados de las asambleas generales de este año, analizados por el Centro de Estudios en Gobierno Corporativo (CEGC) del CESA, este año se lograron 14 puestos. María Andrea Trujillo y Alexander Guzmán, codirectores del CEGC del CESA, aseguran que lo interesante de los resultados es que los avances son contundentemente superiores a los de países que han implementado cuotas por ley como Chile y Ecuador.

> *"Colombia ha liderado y sigue liderando la región y es el país más cercano al 30 % de participación de mujeres en juntas directivas. Esto nos sugiere que la mejor manera de alcanzar una mayor participación de mujeres en posiciones de liderazgo es a través de una transformación cultural, apalancada en la convicción, el conocimiento de las bondades que trae la equidad de género, y el compromiso de largo plazo por parte de los socios o accionistas, y otros tomadores de decisión en la recomposición de las juntas directivas".*"



FUENTE: Participación de mujeres en Juntas Directivas de Colombia - https://www.cesa.edu.co/news/mujeres-juntas-directivas-colombia/ - Consultado 17/06/2026

La información presentada evidencia un avance sostenido y significativo en la participación de mujeres en juntas directivas de emisores de valores en Colombia durante el periodo 2018–2026. La imagen permite identificar un crecimiento progresivo de la representación femenina, pasando del 15% en 2018 al 27,4% en 2026, lo que demuestra una evolución constante en materia de equidad de género y acceso de las mujeres a espacios de liderazgo y toma de decisiones estratégicas. Asimismo, el aumento de 234 mujeres ocupando cargos en juntas directivas refleja un fortalecimiento gradual de las políticas y prácticas organizacionales orientadas a la inclusión.

De igual forma, el incremento de 1,8 puntos porcentuales respecto a 2025 evidencia que la tendencia de crecimiento se mantiene estable y acerca al país al objetivo de alcanzar una participación femenina del 30% para 2030. En consecuencia, se concluye que Colombia ha mostrado avances relevantes en comparación con otros países de la región, consolidando una transformación cultural progresiva en el ámbito corporativo, basada en el reconocimiento de la importancia de la diversidad y la equidad de género en los escenarios de liderazgo empresarial.

ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, en materia de criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y MiPymes, la

Entidad adelantó el análisis de pertinencia y viabilidad para la incorporación de criterios diferenciales dentro del presente proceso de selección.

A partir del análisis del sector adelantado para el presente proceso, cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN FERIAS B-7 UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC", se evidenció la participación en el mercado de empresas pertenecientes al segmento de micro, pequeñas y medianas empresas, así como de proveedores que potencialmente podrían acreditar las condiciones establecidas

En lo que respecta a los emprendimientos y empresas de mujeres, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad considera viable la incorporación de criterios diferenciales en los requisitos habilitantes de experiencia, permitiendo que los proponentes que acrediten dicha condición puedan demostrar como mínimo una (1) experiencia habilitante (contrato adicional). Lo anterior, dado que la naturaleza del objeto contractual no impone condiciones técnicas de ejecución que hagan inviable la reducción proporcional del requisito de experiencia, y que dicha flexibilización no compromete la adecuada satisfacción de la necesidad ni la ejecución del contrato.

En materia de MiPymes, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad considera aplicable el ajuste de los requisitos habilitantes de acreditación de experiencia en favor de micro, pequeñas y medianas empresas, permitiendo que los proponentes que acrediten dicha condición puedan demostrar como mínimo una (1) experiencia habilitante (contrato adicional), en la medida en que la estructura del mercado identificada y el carácter del suministro requerido lo hacen procedente sin comprometer la idoneidad exigida para la ejecución del contrato.

La incorporación de estos criterios diferenciales obedece al propósito de promover la participación efectiva de poblaciones y sectores de especial protección constitucional en el sistema de compras públicas, garantizando simultáneamente la selección objetiva y el cumplimiento adecuado del objeto contractual, en observancia del marco normativo vigente.

Los criterios diferenciales para las empresas y emprendimientos de mujeres y los criterios diferenciales para Mipyme, no son excluyentes entre sí, por lo que los proponentes tendrán la posibilidad de, en caso de cumplir con los dos criterios diferenciales, aportar dos (2) contratos adicionales para la acreditación de la experiencia del proponente, para un total de siete (7) contratos.

C. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La dinámica de producción, distribución y entrega en el sector de la construcción en Colombia se desarrolla a través de una cadena de valor integrada por diversos actores y procesos económicos que articulan múltiples sectores productivos. Este sector se caracteriza por su alta capacidad de encadenamiento económico, dado que demanda insumos provenientes de diferentes actividades industriales y de servicios, tales como minerales no metálicos, productos eléctricos, madera, vidrio, maquinaria y servicios técnicos especializados.

En la fase de producción intervienen empresas constructoras, contratistas y proveedores especializados encargados de la ejecución de edificaciones, obras civiles y servicios asociados, dentro de los cuales se incluyen actividades de construcción, adecuación, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura. Estas actividades se apoyan en mano de obra calificada y en la utilización de materiales e insumos que permiten la transformación física de las edificaciones y espacios intervenidos.

La distribución se materializa mediante la gestión logística necesaria para garantizar la disponibilidad y traslado oportuno de materiales, equipos y personal técnico hacia los diferentes frentes de trabajo, asegurando la continuidad operativa de los proyectos. Finalmente, la entrega del servicio se concreta con la ejecución y puesta en condiciones óptimas de las obras o intervenciones realizadas, cumpliendo las condiciones técnicas, de calidad y seguridad requeridas por las entidades contratantes.

En este contexto, el sector de la construcción se consolida como un eje estratégico de la economía nacional, no solo por su aporte al Producto Interno Bruto y su capacidad de generación de empleo directo e indirecto, sino también por su efecto multiplicador sobre otros sectores económicos y su contribución al desarrollo de infraestructura institucional, social y urbana necesaria para el adecuado funcionamiento del país.

En concordancia con lo anterior, el objeto contractual orientado a la construcción de la estación ferias B-7 UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SGC se inserta dentro de la dinámica del sector construcción, específicamente en el componente de obras civiles menores y servicios especializados asociados a edificaciones institucionales. En este sentido, la contratación requerida no solo responde a una necesidad operativa y funcional de la entidad, sino que se integra a la cadena de valor del sector, mediante la participación de proveedores especializados, el uso de insumos técnicos y la ejecución de actividades que garantizan la construcción
n, modernización y funcionalidad de la infraestructura pública, contribuyendo así a la continuidad en la prestación del servicio esencial de gestión del riesgo y atención de emergencias a cargo de la entidad.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

2025

CONCEPTO	**OBSERVACIONES**
OBJETO	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - SGC
PLAZO	(18) DIECIOCHO MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
FORMA DE PAGO	$ 16.953.924.701 DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS
GARANTIAS	Cumplimiento (20%),
	Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes y Equipos Suministrados (20%)
	Estabilidad y Calidad de Obra (20%)
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales (5%)

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para las vigencias de los años 2025, se realizó mediante LICITACIÓN PUBLICA OBRA PUBLICA
OTROS	CONTRATO 630 DE 2025 proceso: UAECOB-LP-004-2025
	CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8610060&isFromPublicArea=True&isModal=False

3.2. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES O DEL SECTOR PRIVADO

Se verificó que las siguientes entidades realizan contrataciones similares en cuanto a presupuesto, necesidades y tamaño similar a la Unidad Administrativa Especial según el caso, con el fin de que el análisis sea lo más objetivo posible.

3.2.1. ENTIDADES DEL SECTOR

En el sector de seguridad a nivel nacional en los últimos años, se evidencia contrataciones de similares características como se observa a continuación, por lo tanto, se tuvo referencia de precio en el sector analizado.

2025

NO. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	TIPO	MESES	VALOR
PN DISAN LI 007 2025	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DISAN PONAL	CONSTRUCCIÓN DE LA CLINICA DE SEGUNDO NIVEL EN LA CIUDAD TUNJA - BOYACÁ DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE - FASE UNO	Licitación pública (Obra pública)	OBRA	30 DIAS	$ 9.199.976.866,06
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8967617&isFromPublicArea=True&isModal=False						
258-LPOP-CENACINGENIEROS-2025	CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS	LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BATALLÓN DE ASPC N°9 - BASPC09 "CACICA GAITANA" DEL CANTÓN MILITAR DE TENERIFE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)	OBRA	6 MESES	$ 5.180.402.334,39
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8567457&isFromPublicArea=True&isModal=False						
247-LPOP-CENACINGENIEROS-2025	CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS	LA CONSTRUCCION DEL DEPOSITO DE ARMAMENTO E INTENDENCIA EN EL BASRO 48	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)	OBRA	90 DIAS	$ 5.686.603.524,46
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8443035&isFromPublicArea=True&isModal=False						

2023

NO. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	TIPO	MESES	VALOR
23001109 H4 de 2023	AEROCIVIL	36200C0088 REALIZAR LA CONSTRUCCION DE TERMINAL, BASE SEI E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA, CESAR (VF)	Licitación pública (Obra pública)	OBRA	25 MESES	$ 59.098.950.677
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5355162&isFromPublicArea=True&isModal=False						
138-00-A-COFAC-DIFRA-2023	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION - MARCO FIDEL SUÁREZ	Licitación pública (Obra pública)	OBRA	9 MESES	$ 4.700.000.000
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5112509&isFromPublicArea=True&isModal=False						

2022

NO. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	TIPO	MESES	VALOR
USPEC-LP-015-2022	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC1	CONSTRUCCION DE LA EDIFICACIÓN DE CONTROL DE ACCESO, CUATRO GARITAS, UN SECTOR DE CERRAMIENTO PERIMETRAL, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA MODULAR EN EL EPMSC ERE PSM BARRANQUILLA - EL BOSQUE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRADAS POR LA USPEC Y REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO PARA EL SISTEMA DE INTEGRACIÓN ELECTRÓNICA	Licitación pública (Obra pública)	OBRA	5 MESES	$ 9.643.981.860
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3071103&isFromPublicArea=True&isModal=False						

3.2.2 OTRAS ENTIDADES

2025

NO. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	TIPO	MESES	VALOR
LIC-SI-023-2025	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR//	CONSTRUCCION DEL MALECON DE TODOS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	LICITACION PUBLICA (OBRA PUBLICA)	OBRA		$ 51.455.249.189
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9297380&isFromPublicArea=True&isModal=False						
LP-020-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CAJICA EN EL MARCO DEL CONVENIO No ICCU 726 2025 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA	LICITACION PUBLICA (OBRA PUBLICA)	OBRA	8 MESES	$ 8.181.818.168
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9256317&isFromPublicArea=True&isModal=False						

2024

NO. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	TIPO	MESES	VALOR
LP-SAPSB-03808-2024 - BOCHALEMA	Gobernación Norte de Santander*	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	LICITACION PUBLICA (OBRA PUBLICA)	OBRA	10 MESES	$ 5.828.473.615,25
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7191647&isFromPublicArea=True&isModal=False						
LOP-SIN-0003-2024	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	LICITACION PUBLICA (OBRA PUBLICA)	OBRA	14 MESES	$ 56.612.430.189,01
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7144116&isFromPublicArea=True&isModal=False						

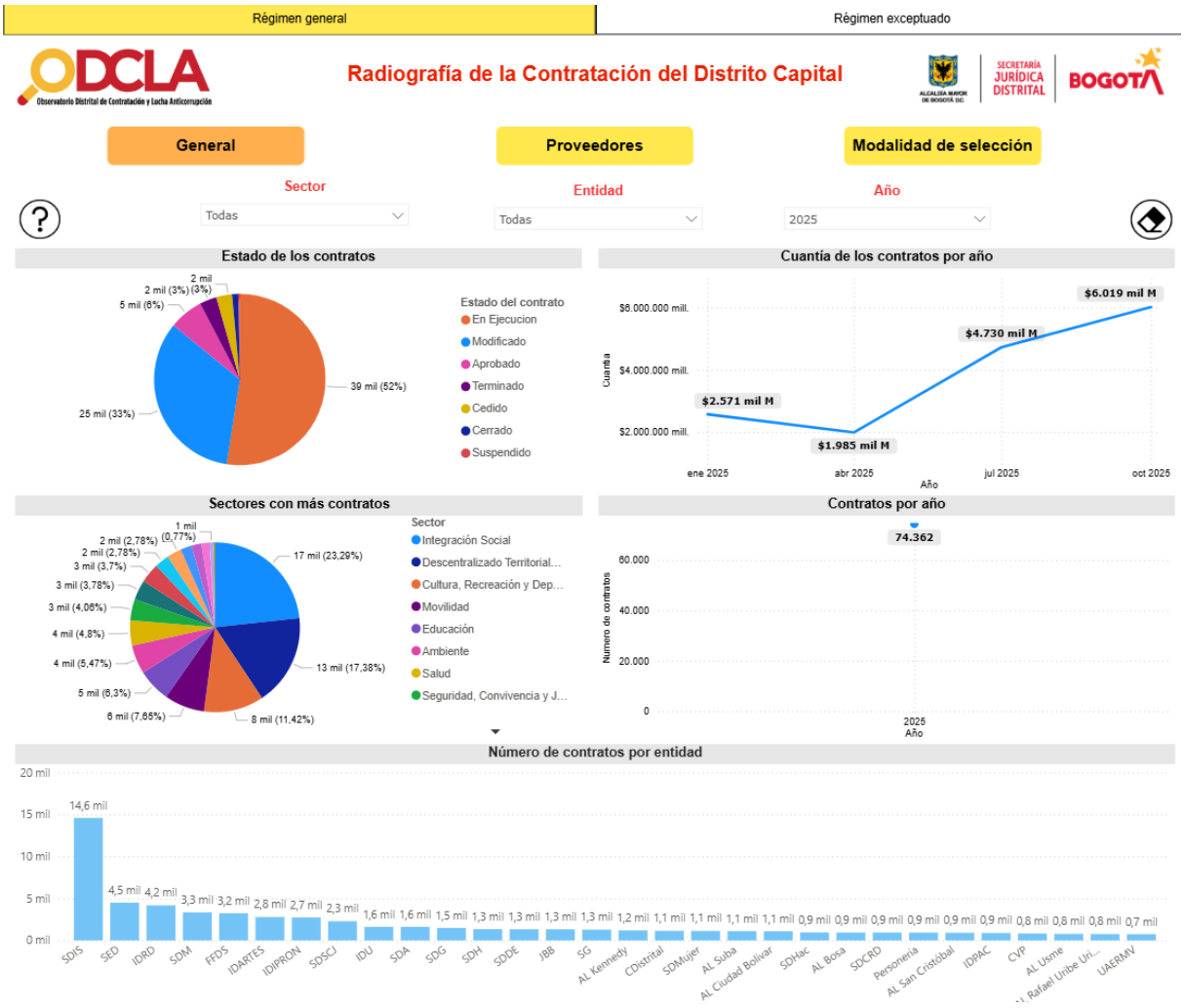
2023

NO. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	TIPO	MESES	VALOR
LP-MGN-CAAG-0001-2023	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ALMACÉN DEL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA.	LICITACION PUBLICA (OBRA PUBLICA)	OBRA		$ 1.302.981.781
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5117587&isFromPublicArea=True&isModal=False						
LP-014-2023	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) BRISAS DEL GUATIQUIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	LICITACION PUBLICA (OBRA PUBLICA)	OBRA	180 DIAS	$2.804.764.886
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4934526&isFromPublicArea=True&isModal=False						

2022

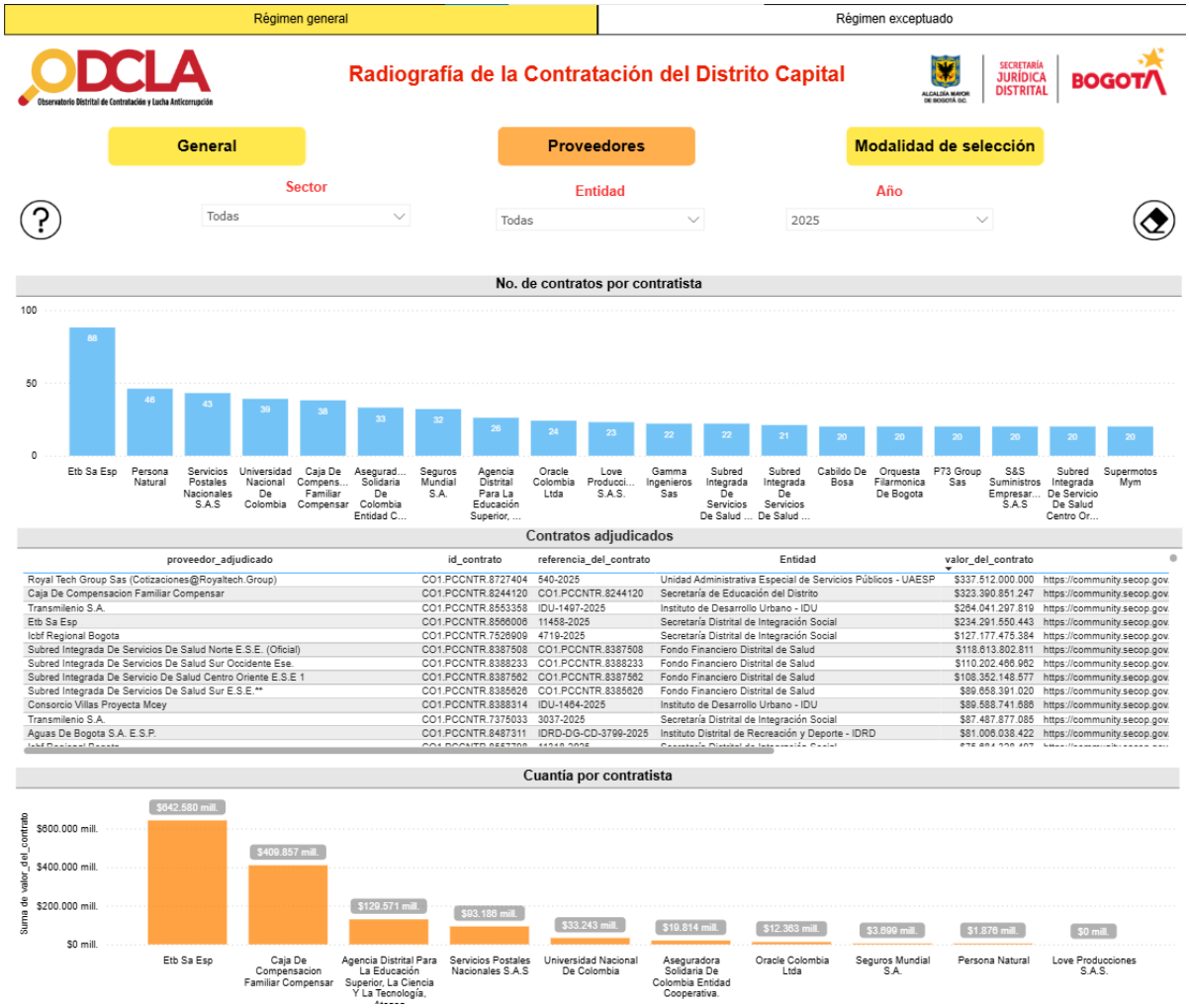
NO. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	TIPO	MESES	VALOR
IDERMETA-LP-004-2022	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META - IDERMETA	CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META	Licitación pública (Obra pública)	OBRA	12 MESES	$ 51.072.934.419,22
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3690570&isFromPublicArea=True&isModal=False						
LP 008-2022	ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL PREDIO DE EQUIPAMIENTO NO. 1 DEL SECTOR CAMPO ALEGRE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Licitación pública (Obra pública)	OBRA	4 MESES	$ 1.355.331.355
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3617006&isFromPublicArea=True&isModal=False						

¿CÓMO CONTRATA EL DISTRITO CAPITAL?



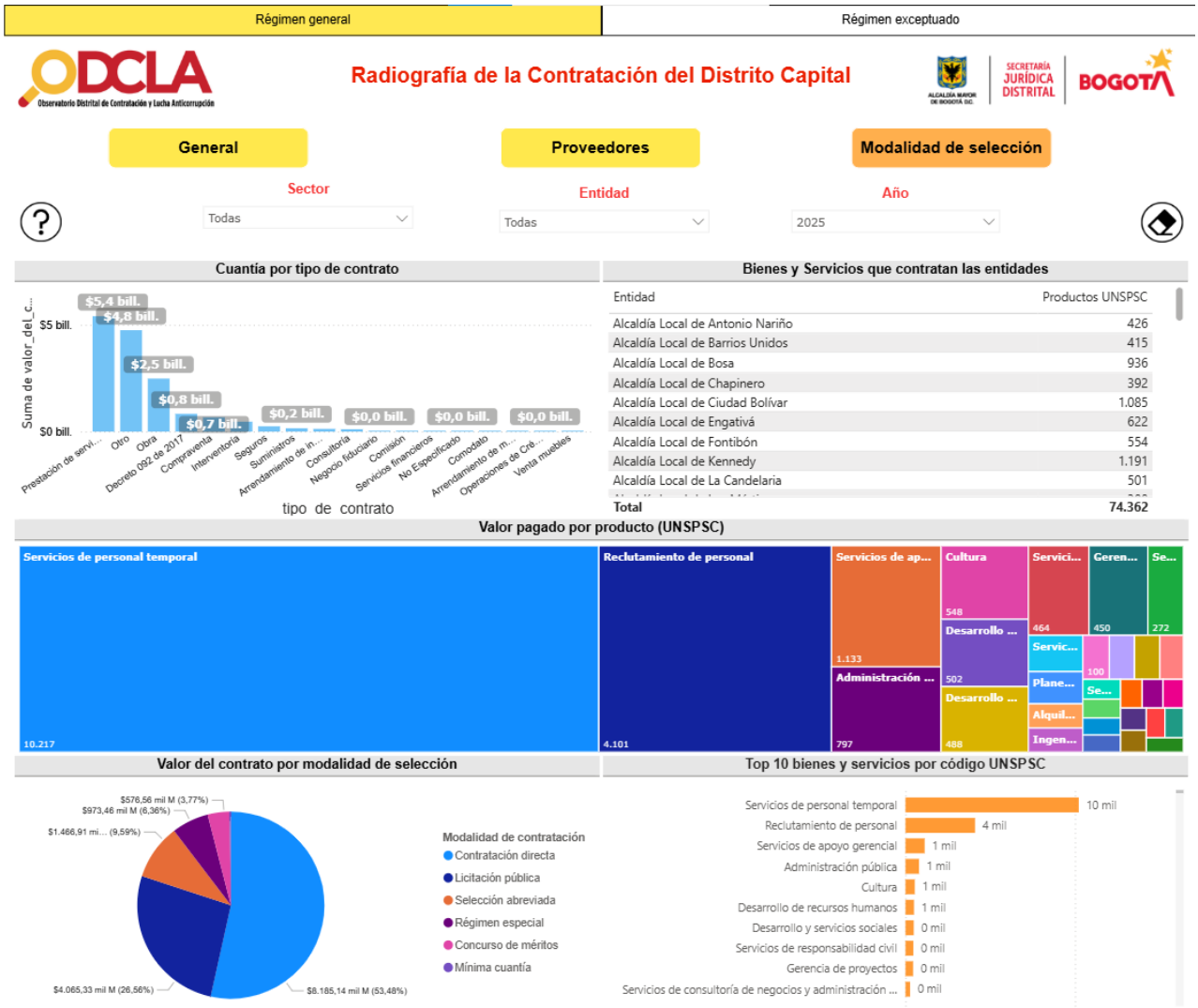
La información presentada evidencia que la mayoría de los contratos del Distrito Capital se encuentran en estado de ejecución, lo que refleja una dinámica activa en los procesos contractuales durante el periodo analizado. Asimismo, se observa una concentración significativa de contratación en sectores sociales y territoriales, junto con un incremento progresivo en la cuantía contractual a lo largo del año, lo cual indica una tendencia de fortalecimiento en la inversión pública. Estos datos permiten contextualizar el comportamiento general de la contratación distrital y sirven como insumo para comprender la dinámica del mercado institucional relacionado con el objeto del presente proceso.

FUENTE: ¿Como contrata el distrito? Secretaría Jurídica Distrital - https://www.secretariajuridica.gov.co/odcla/#/medicion-datos/como-contrata-el-distrito - Consultado 17/06/2026



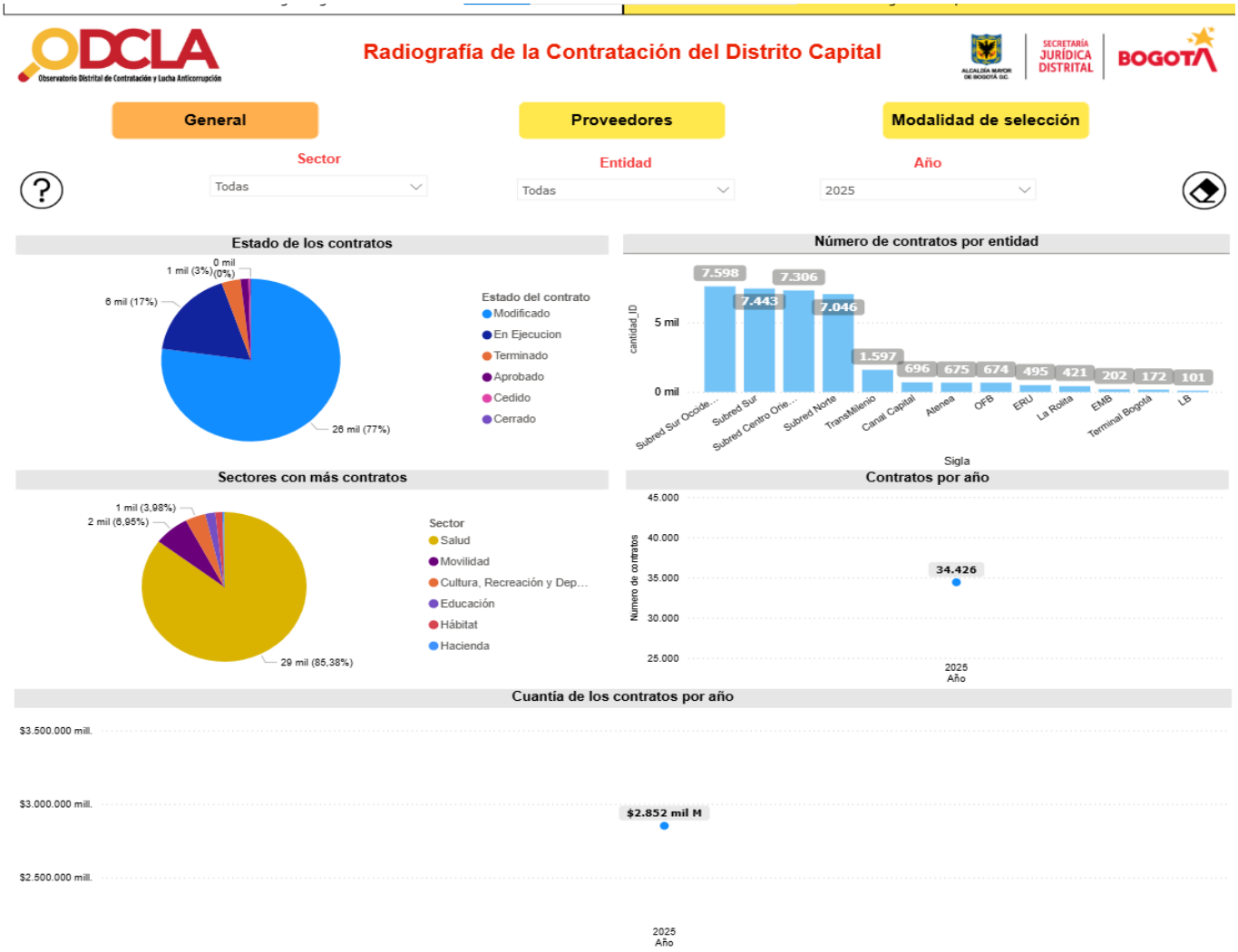
El comportamiento presentado permite identificar la distribución de la contratación distrital entre diversos proveedores, evidenciando que algunos concentran mayor participación tanto en número de contratos como en valores adjudicados. Esta situación sugiere la presencia de contratistas con experiencia y capacidad instalada para atender requerimientos recurrentes de las entidades públicas. Asimismo, se observa que la cantidad de contratos no necesariamente guarda una relación directa con la cuantía contratada, lo que aporta elementos para comprender la estructura del mercado proveedor sin que ello implique la adopción de referencias económicas aplicables al presente proceso.

FUENTE: ¿Como contrata el distrito? Secretaría Jurídica Distrital - https://www.secretariajuridica.gov.co/odcla/#/medicion-datos/como-contrata-el-distrito - Consultado 17/06/2026



La distribución de la contratación según el tipo de contrato y la modalidad de selección evidencia que la mayor parte de los recursos se ejecuta mediante esquemas asociados a la prestación de servicios y mecanismos de contratación directa, lo cual refleja las necesidades operativas recurrentes de las entidades distritales. A su vez, la clasificación por bienes y servicios bajo códigos UNSPSC permite identificar los principales componentes de gasto institucional, destacándose aquellos relacionados con servicios de personal y apoyo administrativo. Estos elementos contribuyen a comprender la orientación del gasto público y la demanda institucional existente, sirviendo como insumo de caracterización del mercado sin constituir parámetros económicos aplicables de manera directa al presente proceso.

FUENTE: ¿Como contrata el distrito? Secretaría Jurídica Distrital - https://www.secretariajuridica.gov.co/odcla/#/medicion-datos/como-contrata-el-distrito - Consultado 17/06/2026



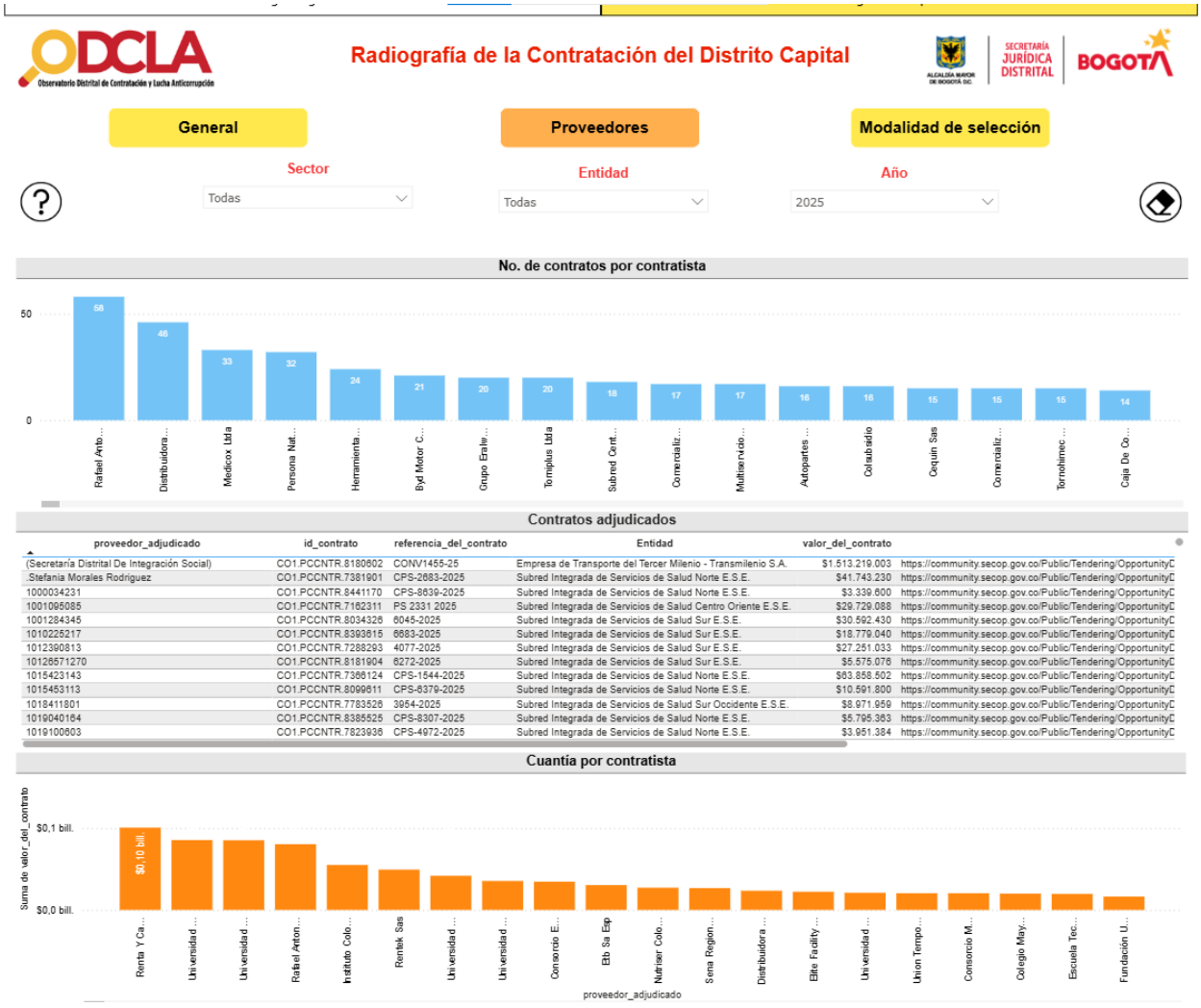
La información del Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción (ODCLA) refleja que para el año 2025 el Distrito Capital registró 34.426 contratos por un valor aproximado de $2.852 mil millones, distribuidos entre entidades de los sectores de Salud, Movilidad, Cultura, Recreación y Deporte, Educación, Hábitat y Hacienda, Seguridad, convivencia, entre otros. Estos datos evidencian un entorno contractual de alta complejidad y volumen, en el que la ejecución de obras de construccion de instalaciones institucionales se enmarca como una tipología contractual recurrente y necesaria dentro de la actividad del Distrito.

En este contexto, la contratación orientada a construcción de una estación de bomberos responde a la misma lógica de inversión pública que caracteriza la gestión contractual del Distrito Capital: garantizar que la infraestructura de las entidades públicas cuente con las condiciones técnicas, funcionales y de seguridad necesarias para la prestación eficiente de los servicios a su cargo.

Dado que las instalaciones de la UAECOB son soporte directo de una función esencial de protección de la vida y los bienes de los ciudadanos, su construcción no constituye un gasto accesorio sino una inversión

estratégica que asegura la operatividad permanente de la entidad y la continuidad en la prestación del servicio de gestión del riesgo y atención de emergencias en Bogotá D.C.

FUENTE: ¿Como contrata el distrito? Secretaría Jurídica Distrital - https://www.secretariajuridica.gov.co/odcla/#/medicion-datos/como-contrata-el-distrito - Consultado 17/06/2026



proveedor_adjudicado	id_contrato	referencia_del_contrato	Entidad	valor_del_contrato	
(Secretaría Distrital De Integración Social)	CO1.PCCNTR.8180602	CONV1455-25	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	$1.513.219.003	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityD
.Stefania Morales Rodriguez	CO1.PCCNTR.7381901	CPS-2683-2025	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	$41.743.230	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityD
1000034231	CO1.PCCNTR.8441170	CPS-8639-2025	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	$3.339.600	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityD
1001095085	CO1.PCCNTR.7162311	PS 2331 2025	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	$29.729.088	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityD
1001284345	CO1.PCCNTR.8034326	6045-2025	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	$30.592.430	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityD
1010225217	CO1.PCCNTR.8393615	6683-2025	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	$18.779.040	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityD
1012390813	CO1.PCCNTR.7288293	4077-2025	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	$27.251.033	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityD
10126571270	CO1.PCCNTR.8181904	6272-2025	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	$5.575.076	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityD
1015423143	CO1.PCCNTR.7366124	CPS-1544-2025	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	$83.858.502	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityD
1015453113	CO1.PCCNTR.8099611	CPS-6379-2025	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	$10.591.800	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityD
1018411801	CO1.PCCNTR.7783526	3954-2025	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	$8.971.959	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityD
1019040164	CO1.PCCNTR.8385525	CPS-8307-2025	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	$5.795.363	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityD
1019100603	CO1.PCCNTR.7823936	CPS-4972-2025	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	$3.951.384	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityD

El análisis de proveedores evidencia la existencia de contratistas que concentran un mayor número de contratos y cuantías dentro de la contratación distrital durante 2025, lo que permite identificar actores con experiencia en la ejecución de servicios para las entidades de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Este comportamiento demuestra que existe oferta de proveedores con capacidad para desarrollar actividades relacionadas a construcción de edificaciones, como lo requiere el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

FUENTE: ¿Como contrata el distrito? Secretaría Jurídica Distrital - https://www.secretariajuridica.gov.co/odcla/#/medicion-datos/como-contrata-el-distrito - Consultado 17/06/2026

3.2 PROVEEDORES EN EL MERCADO DISTRITAL Y/O NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO

Para efectos del presente análisis de sector, la identificación de proveedores se realizó a partir de la información disponible en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, tomando como referencia procesos de contratación de la entidad cuyo objeto guarda relación con la "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN FERIAS B-7 UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC".

No.	NOMBRE	NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	SIGMA S.A.S	800173410-0	(607) 5955867 – 3108627755	CL 11A NRO. 1E 135 P3 EDIF. ALTAMIRA - CUCUTA	subgerencia@ladrillerasigma.com.co
2	LIBARDO ANTONIO QUINTERO SILVA	13483791 - 7	3104992878	CL 14 A OESTE 55 175 CA 4 E 1 PA BELLA SUIZA – CALI, VALLE	inglaqs1@gmail.com
3	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719 7	(601)7189431	CARRERA 55 152 B 68 OFICINA 1503	GRUPOTITANIUMSAS@GMAIL.COM
4	HCSL CONSTRUCCIONES SAS	901462190 1	(601)7167384 – 3152652218	CR 13 94 A 25 OF 201	CORRESPONDENCIA@MRAIE.COM
5	MR GROUP COL S.A.S	901187401 1	6017167384 - 3152652218	CARRERA 13 NORTE 94 A 25 OF 201	CORRESPONDENCIA@MRAIE.COM
6	CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S	830004448 5	(601) 6757264	CL 25 G # 81A-19	MASTER.PROYECTOS@YAHOO.COM
7	ALBERTO ANIBAL SANCHEZ LEMUS	12.952.584		TRANSVERSAL 60 115 58 TO3 PORTERIA	OFICINA1.ASL@GMAIL.COM
8	CONSTRUCTORA AHA SAS	830010208 9	(601) 2562736	CLL 75 NO. 13 58 OF 202	CONSTRUCTORAAHA@GMAIL.COM
9	R.B. DE COLOMBIA S.A.	860004030 1	(601) 2102006	CRA 14 NO. 75-77 OFC 701	NOTIFICACIONES@RBDECOLOMBIA.COM
10	CIVILEZA S.A.S.Y CONSTRUCCION S.A.S	830141725 7	(601) 4430860 - 3174364312	AV CARRERA 45 NO. 97 - 50 OFICINA 1004	GERENCIA@CIVILEZA.COM

Fuente: Proceso Construcción Caobos UAECOB-LP-004-2025 - https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8475936&isFromPublicArea=True&isModal=False - Consultado 17/06/2026

4. INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES/PROPONENTES PROCESOS SECOP

SECTOR QUE SE VA A ANALIZAR:

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector que compete al presente proceso son las:

- 4330, Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
- 4112, Construcción de edificios no residenciales
- 4290, Construcción de otras obras de ingeniería civil
- 7111, Actividades de arquitectura
- 7112, Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Con el fin de garantizar que el proceso de contratación sea plural, se indagó los indicadores financieros de algunas de las empresas que usualmente se presentan a este tipo de procesos encontrando lo siguiente en otras entidades públicas:

INDICADORES PARA EL PROCESO

Con el fin de obtener información de referencia para os indicadores financieros, se realizó una búsqueda en el sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades https://siis.ia.supersociedades.gov.co, identificando la información financiera con corte a (31) de diciembre de (2024) de empresas del sector a nivel Nacional y a nivel local. Con lo cual, se verificará en el registro único de proponentes – RUP, en el que puede estar la información. Los siguientes indicadores son un referente para el proceso, sin embargo, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que la entidad evaluará indicadores, teniendo en cuenta la información reportada con corte a 31 de diciembre de 2024.

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación original del Registro Único de proponentes vigente y en firme expedido por la cámara de comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de ofertas y de conformidad con los numerales 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez consultados los principales indicadores financieros del sector en el aplicativo del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIR, de la Superintendencia de Sociedades, Registro único empresarial, se encontró que las actividades referentes al proceso de selección se encuentran clasificadas en el sector – bajo el código de actividad, (CIIU 4330, 4112, 4290, 7111 y 7112).

ANALISIS DETALLADO MEDIANTE METRICAS ESTADISTICAS DE UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DE EMPRESAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL PROCESO

INFORMACIÓN FINANCIERA EMPRESAS COMPARADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (CIFRAS EN MILES DE MILLONES)			CAPACIDAD FINANCIERA												
			INDICE DE LIQUIDEZ Activo Corriente Pasivo Corriente			INDICE DE ENDEUDAMIENTO Total Pasivo Total Activo			RAZON COBERTURA INTERESES Utilidad Operacional Gastos de Intereses			CAPITAL DE TRABAJO		
			2024			2024			2024			2024		
FUENTE	NIT	Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	IL	Total de pasivos corrientes	Total activos corrientes	IE	Ganancia (pérdida)	Costos financieros	RCI	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	CAPITAL DE TRABAJO
SS-SIIS	800127156	INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS SAS	$ 21.436.408	$ 3.422.574	6,26	$ 3.422.574	$ 26.198.352	13 %	$ 1.151.581	$ 160.944	7,2	$ 21.436.408	$ 3.422.574	$ 18.013.834
SS-SIIS	800236890	SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	$ 31.045.752	$ 12.784.133	2,43	$ 27.641.928	$ 34.703.413	80 %	$ 1.133.693	$ 2.076.204	0,5	$ 31.045.752	$ 12.784.133	$ 18.261.619
SS-SIIS	800247085	DIRECCION INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	$ 8.044.189	$ 5.454.225	1,47	$ 6.047.722	$ 11.173.643	54 %	$ 27.297	$ 204.847	0,1	$ 8.044.189	$ 5.454.225	$ 2.589.964
SS-SIIS	802000666	JACUR S.A.S	$ 28.270.356	$ 7.111.066	3,98	$ 64.138.896	$ 129.064.671	50 %	$ 6.385.435	$ 4.593.212	1,4	$ 28.270.356	$ 7.111.066	$ 21.159.290
SS-SIIS	802012179	DOLMEN SA ESP	$ 24.265.172	$ 16.627.155	1,46	$ 73.680.559	$ 256.899.838	29 %	$ 20.184.311	$ 1.070.834	18,8	$ 24.265.172	$ 16.627.155	$ 7.638.017
SS-SIIS	802016387	RATTAN HOLDING S.A.	$ 25.608.372	$ 21.567.434	1,19	$ 109.876.411	$ 120.257.706	91 %	$ 1.399.799	$ 763.126	1,8	$ 25.608.372	$ 21.567.434	$ 4.040.938
SS-SIIS	804003244	PAVIGAS SAS	$ 11.495.432	$ 1.189.255	9,67	$ 6.954.372	$ 13.033.049	53 %	$ 370.326	$ 44.856	8,3	$ 11.495.432	$ 1.189.255	$ 10.306.177
SS-SIIS	804007055	K2 INGENIERIA S.A.S.	$ 36.289.721	$ 15.334.767	2,37	$ 15.334.767	$ 49.634.879	31 %	$ 6.148.690	$ 949.301	6,5	$ 36.289.721	$ 15.334.767	$ 20.954.954
SS-SIIS	811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	$ 20.124.277	$ 4.258.092	4,73	$ 4.479.656	$ 20.424.895	22 %	$ 1.240.936	$ 296.179	4,2	$ 20.124.277	$ 4.258.092	$ 15.866.185
SS-SIIS	830012771	SDV COLOMBIA SAS	$ 1.431.674	$ 337.283	4,24	$ 5.971.902	$ 24.735.495	24 %	$ 88.949	$ 1.143.906	0,1	$ 1.431.674	$ 337.283	$ 1.094.391
SS-SIIS	830083572	HIDROSUELOS SAS	$ 2.618.599	$ 921.106	2,84	$ 2.360.332	$ 4.227.474	56 %	$ 241.141	$ 290.496	0,8	$ 2.618.599	$ 921.106	$ 1.697.493
SS-SIIS	830085844	WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	$ 96.870.315	$ 55.747.885	1,74	$ 63.833.825	$ 119.169.314	54 %	$ 909.627	$ 2.146.134	0,4	$ 96.870.315	$ 55.747.885	$ 41.122.430
SS-SIIS	830507705	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SAS	$ 10.504.927	$ 6.210.639	1,69	$ 15.358.717	$ 23.700.465	65 %	$ 462.246	$ 417.960	1,1	$ 10.504.927	$ 6.210.639	$ 4.294.288
SS-SIIS	860046927	T.EN COLOMBIA S.A.	$ 103.165.096	$ 38.865.075	2,65	$ 44.855.616	$ 134.691.169	33 %	$ 9.280.460	$ 14.988.300	0,6	$ 103.165.096	$ 38.865.075	$ 64.300.021
SS-SIIS	860048081	MONTINPETROL SA	$ 51.001.343	$ 24.865.173	2,05	$ 32.028.485	$ 89.352.939	36 %	$ 4.022.594	$ 1.513.128	2,7	$ 51.001.343	$ 24.865.173	$ 26.136.170
SS-SIIS	890922265	HATCH S.A.S.	$ 53.064.960	$ 38.642.665	1,37	$ 45.999.901	$ 64.950.675	71 %	$ 8.881.492	$ 2.780.774	3,2	$ 53.064.960	$ 38.642.665	$ 14.422.295
SS-SIIS	890940621	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	$ 41.365.910	$ 33.371.023	1,24	$ 34.455.547	$ 49.808.880	69 %	$ 523.356	$ 3.343.307	0,2	$ 41.365.910	$ 33.371.023	$ 7.994.887
SS-SIIS	900018793	INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA LIMITED	$ 4.889.421	$ 4.124.080	1,19	$ 4.127.911	$ 5.247.860	79 %	$ 49.582	$ 298.289	0,2	$ 4.889.421	$ 4.124.080	$ 765.341
SS-SIIS	900076133	NEMA INGENIERIA SAS	$ 6.889.343	$ 3.500.977	1,97	$ 5.218.217	$ 10.571.839	49 %	$ 580.735	$ 736.639	0,8	$ 6.889.343	$ 3.500.977	$ 3.388.366

INFORMACIÓN FINANCIERA EMPRESAS COMPARADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (CIFRAS EN MILES DE MILLONES)			CAPACIDAD FINANCIERA												
			INDICE DE LIQUIDEZ Activo Corriente Pasivo Corriente			INDICE DE ENDEUDAMIENTO Total Pasivo Total Activo			RAZON COBERTURA INTERESES Utilidad Operacional Gastos de Intereses			CAPITAL DE TRABAJO		
			2024			2024			2024			2024		
FUENTE	NIT	Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	IL	Total de pasivos corrientes	Total activos corrientes	IE	Ganancia (pérdida)	Costos financieros	RCI	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	CAPITAL DE TRABAJO
SS-SIIS	900180705	FEM INGENIERIA SAS	$ 9.711.786	$ 1.963.542	4,95	$ 5.081.457	$ 12.113.524	42 %	$ 1.001.448	$ 147.022	6,8	$ 9.711.786	$ 1.963.542	$ 7.748.244
SS-SIIS	900215394	DROMOS PAVIMENTOS SAS	$ 37.450.216	$ 25.374.488	1,48	$ 78.072.983	$ 131.619.651	59 %	$ 13.358.591	$ 2.640.402	5,1	$ 37.450.216	$ 25.374.488	$ 12.075.728
SS-SIIS	900309576	PETROSEISMIC SERVICES SA	$ 46.860.850	$ 19.897.337	2,36	$ 36.474.670	$ 109.355.705	33 %	$ 12.323.022	$ 6.997.620	1,8	$ 46.860.850	$ 19.897.337	$ 26.963.513
SS-SIIS	900388146	GOC SUCURSAL COLOMBIA	$ 7.919.037	$ 5.234.082	1,51	$ 5.234.082	$ 8.005.704	65 %	$ 69.555	$ 29.521	2,4	$ 7.919.037	$ 5.234.082	$ 2.684.955
SS-SIIS	900491846	AZIMUT ENERGIA SAS	$ 11.037.545	$ 7.642.159	1,44	$ 30.259.497	$ 34.114.144	89 %	$ 129.300	$ 2.712.326	0,0	$ 11.037.545	$ 7.642.159	$ 3.395.386
SS-SIIS	900501552	EQUIPOS Y TERRATEST SAS	$ 41.187.143	$ 30.147.054	1,37	$ 60.960.365	$ 86.320.780	71 %	$ 3.342.130	$ 2.282.430	1,5	$ 41.187.143	$ 30.147.054	$ 11.040.089
SS-SIIS	900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	$ 21.505.002	$ 12.605.036	1,71	$ 299.871.174	$ 461.997.785	65 %	$ 29.292.287	$ 18.811.417	1,6	$ 21.505.002	$ 12.605.036	$ 8.899.966
SS-SIIS	900601152	PROMOLOGIC COLOMBIA SAS	$ 6.421.089	$ 3.948.602	1,63	$ 3.948.602	$ 6.429.592	61 %	$ 1.693.817	$ 59.662	28,4	$ 6.421.089	$ 3.948.602	$ 2.472.487
SS-SIIS	900617448	PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	$ 17.605.739	$ 7.793.044	2,26	$ 20.999.448	$ 45.296.373	46 %	$ 6.880.865	$ 2.363.899	2,9	$ 17.605.739	$ 7.793.044	$ 9.812.695
SS-SIIS	900820012	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	$ 84.007.269	$ 19.652.888	4,27	$ 48.089.406	$ 84.011.072	57 %	$ 17.443.173	$ 2.776.885	6,3	$ 84.007.269	$ 19.652.888	$ 64.354.381
SS-SIIS	900839160	HL INFRAESTRUCTURA SAS	$ 78.873.839	$ 59.918.368	1,32	$ 70.011.249	$ 98.057.325	71 %	$ 177.827	$ 2.435.758	0,1	$ 78.873.839	$ 59.918.368	$ 18.955.471
SS-SIIS	901074652	ZONA FRANCA SANILIA SAS	$ 3.632.736	$ 2.998.705	1,21	$ 2.998.705	$ 3.728.779	80 %	$ 64.746	$ 15.801	4,1	$ 3.632.736	$ 2.998.705	$ 634.031
SS-SIIS	800058809	FCR SAS	$ 56.684.839	$ 146.186.468	0,39	$ 146.186.468	$ 160.466.499	91 %	$ 2.150.719	$ 137.236	15,7	$ 146.186.468	$ 146.186.468	$ -
SS-SIIS	800089032	ANDINA POZOS LTDA	$ 12.890.000	$ 2.920.000	4,41	$ 2.920.000	$ 15.319.000	19 %	$ 290.000	$ 169.000	1,7	$ 2.920.000	$ 2.920.000	$ -
SS-SIIS	800112169	CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	$ 2.548.339	$ 1.125.623	2,26	$ 1.125.623	$ 2.573.810	44 %	$ 432.258	$ 132.315	3,3	$ 1.125.623	$ 1.125.623	$ -
SS-SIIS	800112904	TEMPLADO SAS	$ 41.134.728	$ 25.445.197	1,62	$ 25.445.197	$ 54.027.872	47 %	$ 2.309.772	$ 246.391	9,4	$ 25.445.197	$ 25.445.197	$ -
SS-SIIS	800133570	INVERSIONES PENTA LTDA	$ 276.097	$ 137.303	2,01	$ 137.303	$ 10.690.301	1%	$ 86.279	$ 17.533	4,9	$ 137.303	$ 137.303	$ -
SS-SIIS	800153419	J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS	$ 14.907.692	$ 10.841.826	1,38	$ 10.841.826	$ 15.514.091	70 %	$ 490.230	$ 183.600	2,7	$ 10.841.826	$ 10.841.826	$ -
SS-SIIS	800170850	RAPITEC SAS	$ 2.846.802	$ 513.522	5,54	$ 513.522	$ 3.833.835	13 %	$ 84.706	$ 76.414	1,1	$ 513.522	$ 513.522	$ -
SS-SIIS	800206456	ALVARO LARGACHA V Y CIA SAS	$ 14.883.942	$ 8.862.503	1,68	$ 8.862.503	$ 18.354.855	48 %	$ 649.766	$ 209.887	3,1	$ 8.862.503	$ 8.862.503	$ -

INFORMACIÓN FINANCIERA EMPRESAS COMPARADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (CIFRAS EN MILES DE MILLONES)			CAPACIDAD FINANCIERA												
			INDICE DE LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente			INDICE DE ENDEUDAMIENTO Total Pasivo / Total Activo			RAZON COBERTURA INTERESES Utilidad Operacional / Gastos de Intereses			CAPITAL DE TRABAJO		
			2024			2024			2024			2024		
FUENTE	NIT	Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	IL	Total de pasivos corrientes	Total activos corrientes	IE	Ganancia (pérdida)	Costos financieros	RCI	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	CAPITAL DE TRABAJO
SS-SIIS	800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSIÓN SAS -TELMACOM SAS	$ 6.554.541	$ 3.885.093	1,69	$ 3.885.093	$ 9.947.044	39 %	$ 198.666	$ 55.895	3,6	$ 3.885.093	$ 3.885.093	$ -
		PROMEDIO			2,5			52 %			4,1			
		MEDIA GEOMETRICA			2,1			44 %			4,1			
		MEDIANA			1,7			53 %			2,5			

INFORMACIÓN FINANCIERA EMPRESAS COMPARADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (CIFRAS EN MILES DE MILLONES)			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
			RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO Utilidad Operacional / Patrimonio			RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS Utilidad Operacional / Activo Total		
			2024			2024		
FUENTE	NIT	Razón social de la sociedad	Ganancia (pérdida)	Patrimonio total	RSP	Ganancia (pérdida)	Total activos corrientes	RSA
SS-SIIS	800127156	INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS SAS	$ 1.151.581	$ 22.775.778	5%	$ 1.151.581	$ 26.198.352	4%
SS-SIIS	800236890	SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	$ 1.133.693	$ 7.061.485	16%	$ 1.133.693	$ 34.703.413	3%
SS-SIIS	800247085	DIRECCION INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	$ 27.297	$ 5.125.921	1%	$ 27.297	$ 11.173.643	0%
SS-SIIS	802000666	JACUR S.A.S	$ 6.385.435	$ 64.925.775	10%	$ 6.385.435	$ 129.064.671	5%
SS-SIIS	802012179	DOLMEN SA ESP	$ 20.184.311	$ 183.219.279	11%	$ 20.184.311	$ 256.899.838	8%
SS-SIIS	802016387	RATTAN HOLDING S.A.	$ 1.399.799	$ 10.381.295	13%	$ 1.399.799	$ 120.257.706	1%
SS-SIIS	804003244	PAVIGAS SAS	$ 370.326	$ 6.078.677	6%	$ 370.326	$ 13.033.049	3%

INFORMACIÓN FINANCIERA EMPRESAS COMPARADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (CIFRAS EN MILES DE MILLONES)			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
			RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO Utilidad Operacional / Patrimonio			RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS Utilidad Operacional / Activo Total		
			2024			2024		
FUENTE	NIT	Razón social de la sociedad	Ganancia (pérdida)	Patrimonio total	RSP	Ganancia (pérdida)	Total activos corrientes	RSA
SS-SIIS	804007055	K2 INGENIERIA S.A.S.	$ 6.148.690	$ 34.300.112	18%	$ 6.148.690	$ 49.634.879	12%
SS-SIIS	811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	$ 1.240.936	$ 15.945.239	8%	$ 1.240.936	$ 20.424.895	6%
SS-SIIS	830012771	SDV COLOMBIA SAS	$ 88.949	$ 18.763.593	0%	$ 88.949	$ 24.735.495	0%
SS-SIIS	830083572	HIDROSUELOS SAS	$ 241.141	$ 1.867.142	13%	$ 241.141	$ 4.227.474	6%
SS-SIIS	830085844	WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	$ 909.627	$ 55.335.489	2%	$ 909.627	$ 119.169.314	1%
SS-SIIS	830507705	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SAS	$ 462.246	$ 8.341.748	6%	$ 462.246	$ 23.700.465	2%
SS-SIIS	860046927	T.EN COLOMBIA S.A.	$ 9.280.460	$ 89.835.553	10%	$ 9.280.460	$ 134.691.169	7%
SS-SIIS	860048081	MONTINPETROL SA	$ 4.022.594	$ 57.324.454	7%	$ 4.022.594	$ 89.352.939	5%
SS-SIIS	890922265	HATCH S.A.S.	$ 8.881.492	$ 18.950.774	47%	$ 8.881.492	$ 64.950.675	14%
SS-SIIS	890940621	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	$ 523.356	$ 15.353.333	3%	$ 523.356	$ 49.808.880	1%
SS-SIIS	900018793	INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA LIMITED	$ 49.582	$ 1.119.949	4%	$ 49.582	$ 5.247.860	1%
SS-SIIS	900076133	NEMA INGENIERIA SAS	$ 580.735	$ 5.353.622	11%	$ 580.735	$ 10.571.839	5%
SS-SIIS	900180705	FEM INGENIERIA SAS	$ 1.001.448	$ 7.032.067	14%	$ 1.001.448	$ 12.113.524	8%
SS-SIIS	900215394	DROMOS PAVIMENTOS SAS	$ 13.358.591	$ 53.546.668	25%	$ 13.358.591	$ 131.619.651	10%
SS-SIIS	900309576	PETROSEISMIC SERVICES SA	$ 12.323.022	$ 72.881.035	17%	$ 12.323.022	$ 109.355.705	11%
SS-SIIS	900388146	GOC SUCURSAL COLOMBIA	$ 69.555	$ 2.771.622	3%	$ 69.555	$ 8.005.704	1%
SS-SIIS	900491846	AZIMUT ENERGIA SAS	$ 129.300	$ 3.854.647	3%	$ 129.300	$ 34.114.144	0%
SS-SIIS	900501552	EQUIPOS Y TERRATEST SAS	$ 3.342.130	$ 25.360.415	13%	$ 3.342.130	$ 86.320.780	4%
SS-SIIS	900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	$ 29.292.287	$ 162.126.611	18%	$ 29.292.287	$ 461.997.785	6%
SS-SIIS	900601152	PROMOLOGIC COLOMBIA SAS	$ 1.693.817	$ 2.480.990	68%	$ 1.693.817	$ 6.429.592	26%
SS-SIIS	900617448	PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	$ 6.880.865	$ 24.296.925	28%	$ 6.880.865	$ 45.296.373	15%

INFORMACIÓN FINANCIERA EMPRESAS COMPARADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (CIFRAS EN MILES DE MILLONES)			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
			RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO Utilidad Operacional / Patrimonio			RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS Utilidad Operacional / Activo Total		
			2024			2024		
FUENTE	NIT	Razón social de la sociedad	Ganancia (pérdida)	Patrimonio total	RSP	Ganancia (pérdida)	Total activos corrientes	RSA
SS-SIIS	900820012	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	$ 17.443.173	$ 35.921.666	49%	$ 17.443.173	$ 84.011.072	21%
SS-SIIS	900839160	HL INFRAESTRUCTURA SAS	$ 177.827	$ 28.046.076	1%	$ 177.827	$ 98.057.325	0%
SS-SIIS	901074652	ZONA FRANCA SANILIA SAS	$ 64.746	$ 730.074	9%	$ 64.746	$ 3.728.779	2%
SS-SIIS	800058809	FCR SAS	$ 2.150.719	$ 14.280.031	15%	$ 2.150.719	$ 160.466.499	1%
SS-SIIS	800089032	ANDINA POZOS LTDA	$ 290.000	$ 12.399.000	2%	$ 290.000	$ 15.319.000	2%
SS-SIIS	800112169	CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	$ 432.258	$ 1.448.187	30%	$ 432.258	$ 2.573.810	17%
SS-SIIS	800112904	TEMPLADO SAS	$ 2.309.772	$ 28.582.675	8%	$ 2.309.772	$ 54.027.872	4%
SS-SIIS	800133570	INVERSIONES PENTA LTDA	$ 86.279	$ 10.552.998	1%	$ 86.279	$ 10.690.301	1%
SS-SIIS	800153419	J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS	$ 490.230	$ 4.672.265	10%	$ 490.230	$ 15.514.091	3%
SS-SIIS	800170850	RAPITEC SAS	$ 84.706	$ 3.320.313	3%	$ 84.706	$ 3.833.835	2%
SS-SIIS	800206456	ALVARO LARGACHA V Y CIA SAS	$ 649.766	$ 9.492.352	7%	$ 649.766	$ 18.354.855	4%
SS-SIIS	800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSIÓN SAS -TELMACOM SAS	$ 198.666	$ 6.061.951	3%	$ 198.666	$ 9.947.044	2%
		PROMEDIO			13%			6%
		MEDIA GEOMETRICA			7%			3%
		MEDIANA			9%			4%

FUENTE: Reportes masivos información financiera empresas Plenas y MIPYMES - https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports - Consultado el 17/06/2026

INDICADORES DE ENTIDADES

		INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
ENTIDAD PUBLICA	**EMPRESAS**	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**CAPITAL TRABAJO**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO	**AC/PC>= x,x**	**(PT/AT)*100%<=XX%**	**U.O/GASTOS DE INTERESES>=X,X**	**Activo corriente- Pasivo Corriente >=al presupuesto oficial**	**Utilidad operacional / Patrimonio>=X%**	**Utilidad operacional/Activo >=X%**
COMANDO GENERAL	**189COGFM DIADF 2023**	**1,5**	**70%**	**1,5**	**100%**	**2%**	**2%**
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"	**156-MDN-COGFM- ESDEG-2023**	**2,35**	**56%**	**3,68**	**100%**	**12%**	**6%**
DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO- DISPENSARIO	**SAMC-147-DIGSA- CENAC FLORENCIA- 2013**	**1,85**	**66%**	**1,9**	**90%**	**3%**	**2%**
ARMADA NACIONAL- BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No.1	**0045-ARC-CBCAI1- 2022**	**1,5**	**62%**	**1,5**		**8%**	**4%**
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**SAMC 002-157-2022**	**1**	**67%**	**1**	**100%**	**11%**	**1%**
DISPENSARIO MEDICO NEIVA - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO	**164-DISAN- EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2022**	**1,5**	**76%**	**2**	**100%**	**2%**	**1%**
AEROCIVIL	**20000683A H3 DE 2020 (Presentación de oferta)**	**1,2**	**70%**	**2**	**35%**	**2%**	**2%**
COMANDO FAC	**170-00-A-COFAC- DILOA-2020 (Presentación de oferta)**	**1,5**	**60%**	**2**		**5%**	**5%**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	**UAESP-SAMC-07-2020**	**1,5**	**63%**	**1,5**	**30%**	**4%**	**3%**
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán	**SA MC 05 DE 2020**	**1,5**	**70%**	**1,3**	**30%**	**6%**	**4%**
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	**307-MDN-COGFM-ESDEG-2019**	**5**	**35%**	**3**	**100%**	**20%**	**15%**
PROMEDIO		**1,85**	**63%**	**1,94**	**0,76**	**7%**	**4%**
MEDIA GEOMETRICA		**1,68**	**62%**	**1,82**	**0,67**	**5%**	**3%**
MEDIANA		**1,50**	**66%**	**1,90**	**1,00**	**5%**	**3%**

Fuente: Buscador de procesos de contratación SECOP II; https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE - Consultado 17/06/2026

A partir de la información financiera relacionada en el cuadro anterior, a continuación, se presentan los promedios de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, tanto de las entidades públicas como de los proponentes hasta el año en curso, que se presentaron en cada uno de los procesos de contratación:

ANALISIS	**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**				**INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	
VARIABLE	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**CAPITAL DE TRABAJO**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
PROMEDIO ENTIDADES	1,85	63%	1,94	76%	7%	4%
MEDIA GEOMETRICA ENTIDADES	1,68	62%	1,82	67%	5%	3%
MEDIANA ENTIDADES	1,5	66%	1,90	100%	5%	3%
PROMEDIO PROPONENTES	2,5	52%	4,1		13%	6%
MEDIA GEOMETRICA PROPONENTES	2,1	44%	4,1		7%	3%

ANALISIS	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
VARIABLE	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MEDIANA PROPONENTES	1,7	53%	2,5		9%	4%

De acuerdo a los análisis anteriormente realizados y con el único propósito de tener una pluralidad de proponentes, se sugiere los siguientes indicadores:

	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
INDICADORES PROPUESTOS	**1,68**	**62%**	**1,82**	**DE ACUERDO A FORMULA DOCUMENTOS TIPO CCE**	**5%**	**3%**

A pesar de lo anterior y teniendo presente que este proceso de selección se regirá por las directrices dadas en los pliegos tipo, de licitación de obra pública de infraestructura social establecidos por Colombia Compra Eficiente, se establecen indicadores diferenciales de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de selección, de acuerdo con los siguientes dos (2) rangos:

Rango 1		Rango 2	
>0	**<4.000**	**>= 4.000**	**-**

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional, los cuales serán exigidos en el presente proceso de contratación según el rango en el que se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,1	≥ 1,2

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de endeudamiento	$\leq 0{,}70$	$\leq 0{,}75$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	$\geq 0{,}5$
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0{,}02$	$\geq 0{,}02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}01$	$\geq 0{,}01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1{,}2$	$\geq 1{,}3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0{,}70$	$\leq 0{,}75$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	≥ 1

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0{,}04$	$\geq 0{,}04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}02$	$\geq 0{,}02$

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional anteriormente señalados fueron adoptados por la UAECOB con fundamento en la Matriz 2 – Indicadores Financieros y Organizacionales Interventoría de Obra Pública de Infraestructura Social (Versión 02 del 21 de agosto de 2025), documento tipo expedido por Colombia Compra Eficiente para procesos de licitación de obras públicas de infraestructura social, aplicando el rango presupuestal correspondiente al presente proceso.

CAPITAL DE TRABAJO

Dado que el proceso de selección tiene un plazo de ejecución estimado mayor o igual a 12 meses, la determinación del capital de trabajo demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para apalancar las necesidades contractuales equivalentes a una cantidad (n) de meses, se hará de acuerdo con la siguiente tabla, conforme con el plazo estimado de ejecución del proceso de selección:

Plazo estimado de ejecución del proceso de selección		Meses de apalancamiento
>= (meses)	< (meses)	
12	18	**4**

El cálculo del capital de trabajo demando, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{CTd} = \left(\frac{\text{POE} - \text{Anticipo o Pago anticipado}}{\text{Plazo estimado de ejecución del contrato (en meses)}}\right) * n$$

Donde,

CTd =Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado
n= meses de apalancamiento

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

CAPACIDAD FINANCIERA:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores Financieros y Organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores Financieros y Organizacionales.

El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, según las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia deberán allegar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en Pesos Colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica según la legislación de origen) con traducción simple al español de acuerdo con las normas NIIF.
B. Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la autoridad competente de quien realiza la conversión.
C. El Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y los documentos señalados en el literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será del reportado en el RUP vigente y en firme, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen fije una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

5. ANÁLISIS PUNTAJE PARA LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - DECRETO 680 DE 2021

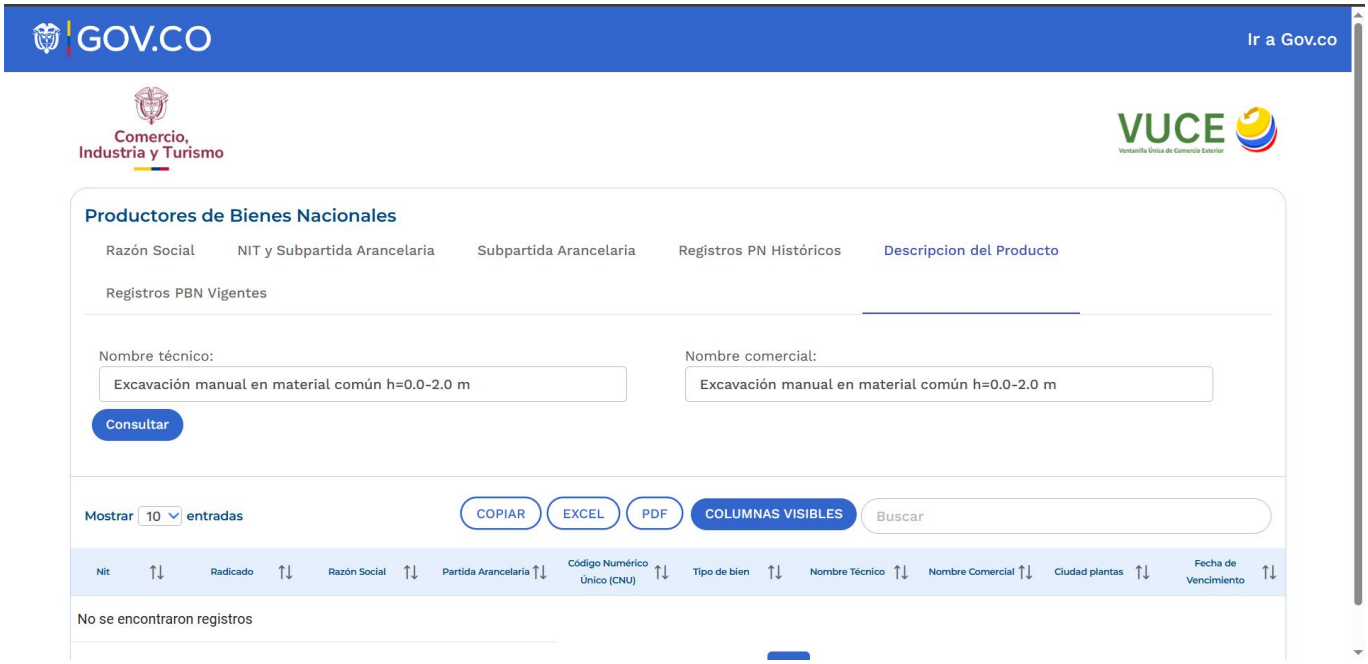
Para el presente proceso de contratación, el alcance del objeto consiste en: “CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN FERIAS B-7 UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC”, el cual corresponde a la prestación de un servicio integral que incluye actividades de construcción y adecuación y de infraestructura, dentro de las cuales se podrán requerir elementos, insumos y/o materiales necesarios para la ejecución de cada intervención.

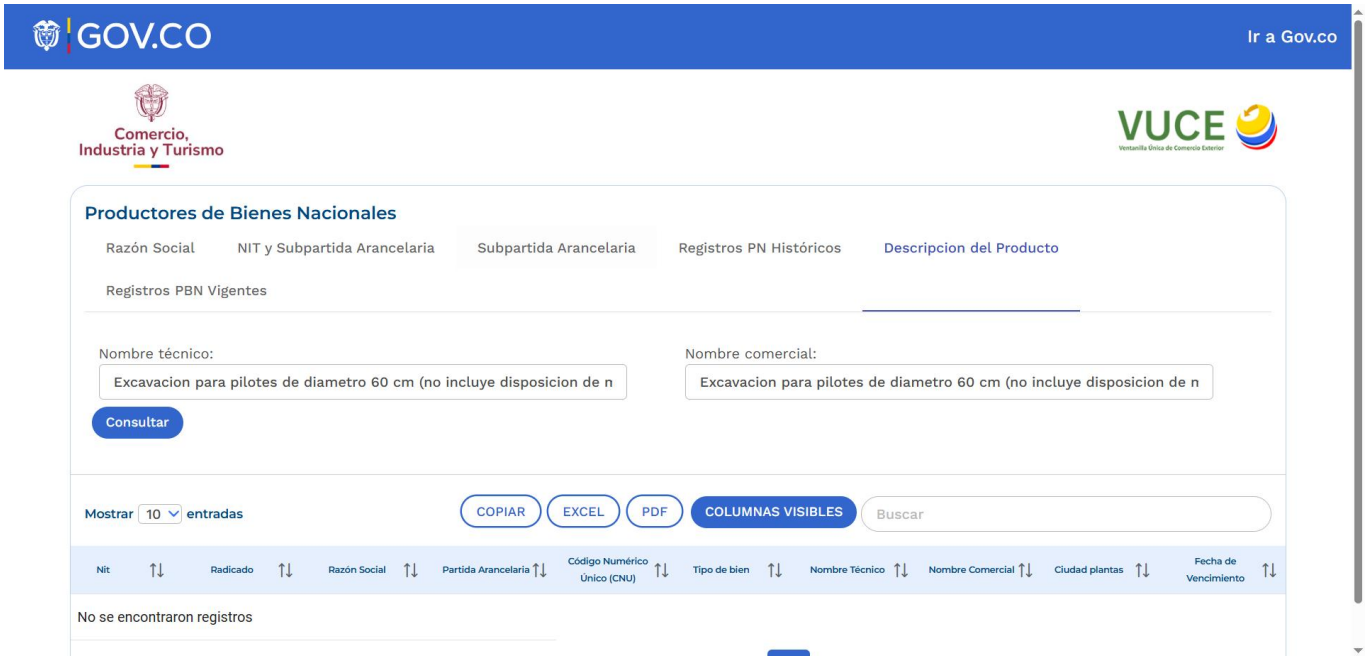
En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 680 de 2021, la Entidad efectuó el análisis orientado a determinar la existencia de bienes colombianos relevantes asociados al objeto contractual, con el propósito de establecer la procedencia del otorgamiento de puntaje para la promoción de la industria nacional.

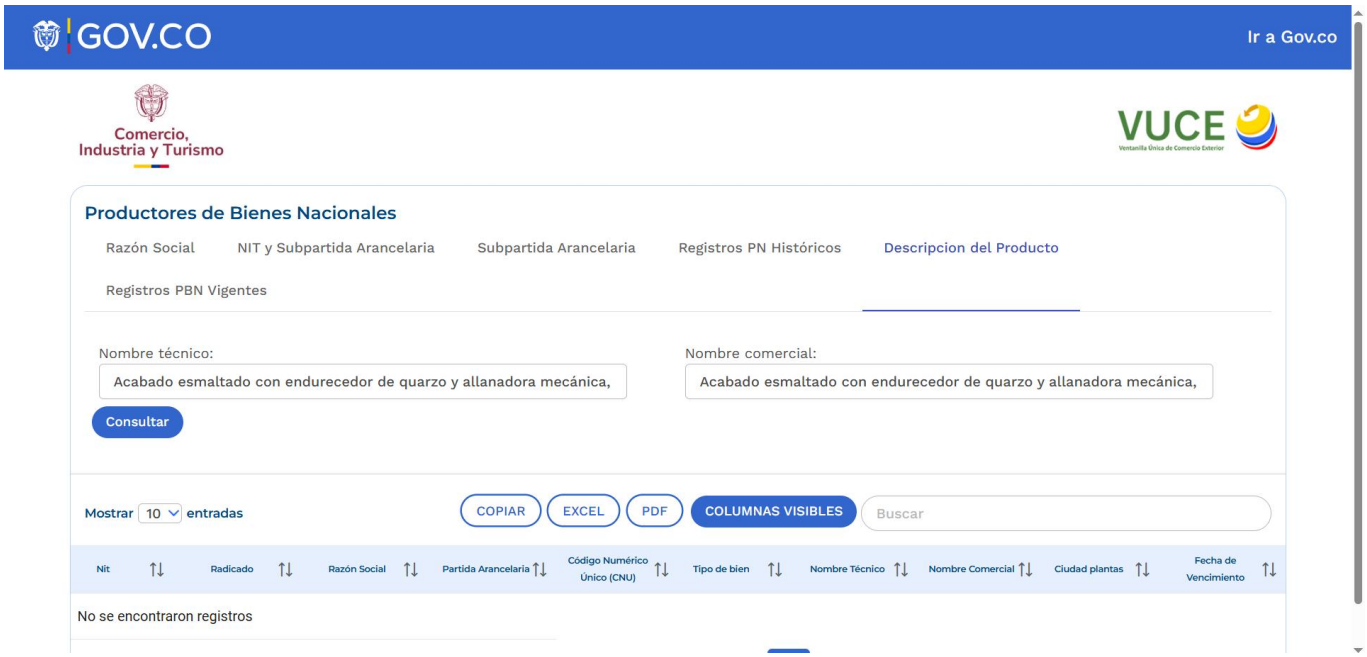
Como resultado de dicho análisis, se evidenció que el objeto contractual corresponde a la ejecución de una obra con servicios de construcción, en los cuales los materiales, repuestos o insumos que eventualmente se requieran:

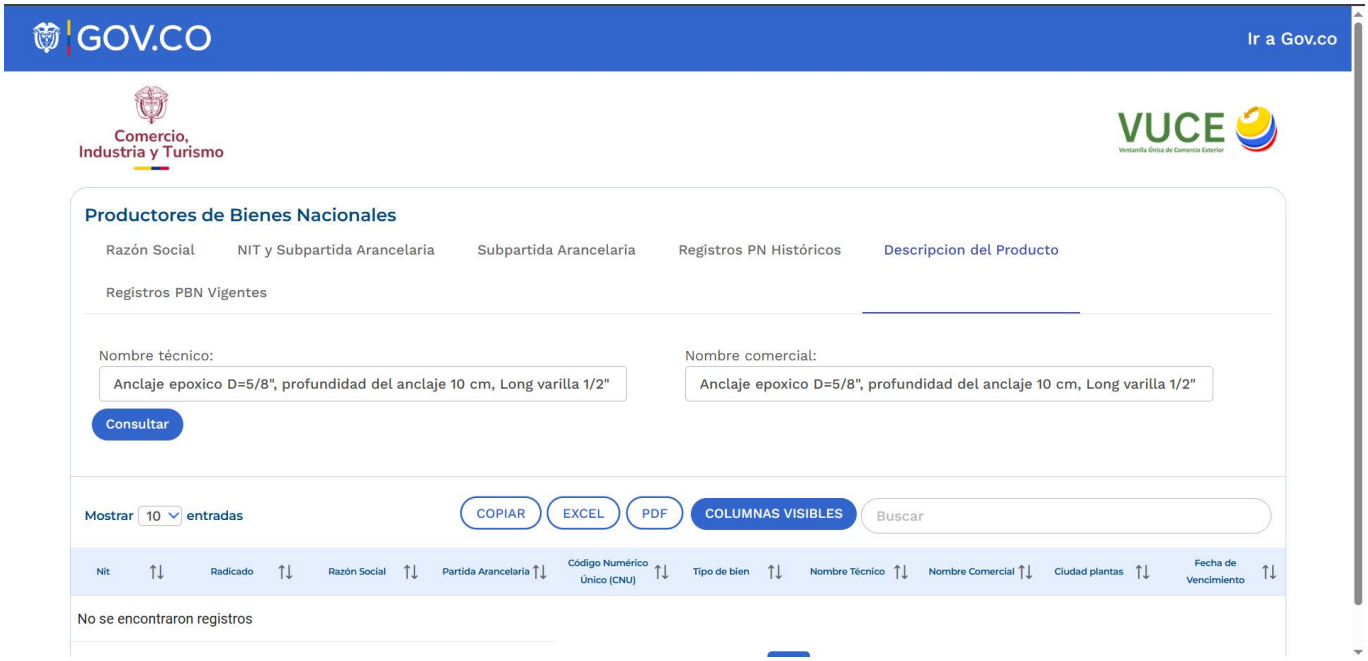
- No constituyen el objeto principal del proceso de contratación,
- La adquisición de los materiales, repuestos o insumos que se requieran ya se encuentran contemplados en un presupuesto el cual fue elaborado previamente por un contratista de consultoría encargado de la elaboración de los estudios y diseños para la construcción de dicha edificación, y
- Serán adquiridos directamente por el contratista.

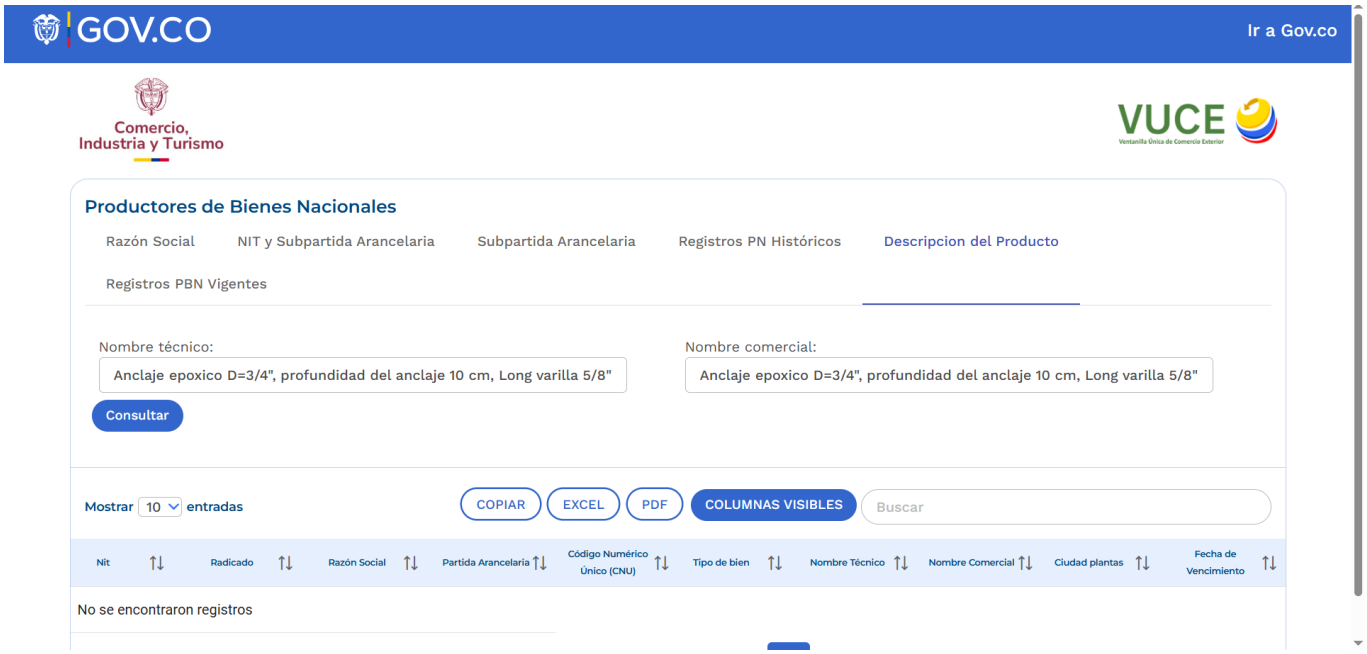
Adicionalmente, con el propósito de verificar la existencia de bienes colombianos relevantes asociados al objeto del presente proceso, la Entidad realizó consulta en el Registro de Productores de Bienes Nacionales administrado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el día 16 de junio de 2026. Para dicha consulta, se tomaron como muestra 10 ítems seleccionados al azar del presupuesto allegado por el contratista de consultoría, y que se encuentra desglosado en el documento de estudio de mercado del presente proceso, con el fin de realizar una búsqueda representativa de los bienes que podrían estar vinculados al objeto contractual. Como resultado de dicha consulta, no se encontraron registros de productores nacionales asociados a los ítems consultados, lo cual refuerza la conclusión de que no es posible identificar bienes colombianos susceptibles de evaluación objetiva dentro del presente proceso de selección. Las capturas de pantalla que evidencian el resultado de la consulta efectuada se adjuntan a continuación como soporte del presente análisis:

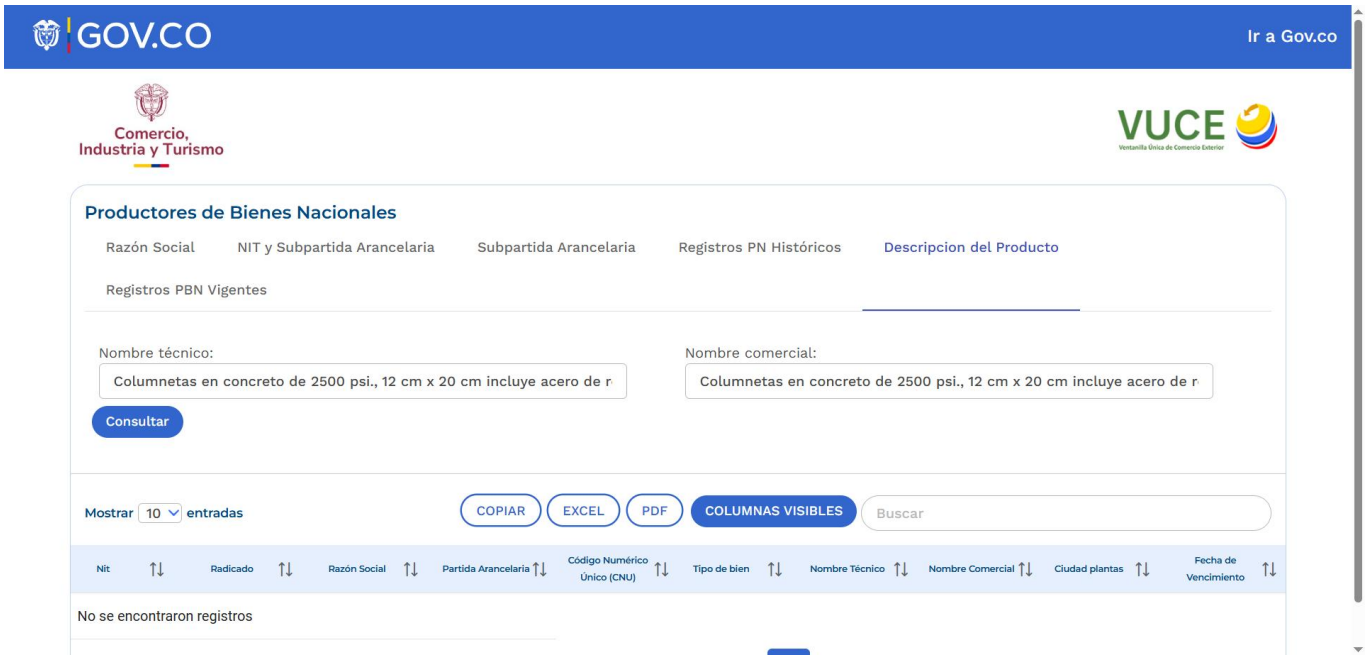

GOV.CO
Ir a Gov.co
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
Excavación manual en material común h=0.0-2.0 m
Nombre comercial:
Excavación manual en material común h=0.0-2.0 m
Consultar
Mostrar 10 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
Buscar
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad plantas
Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros

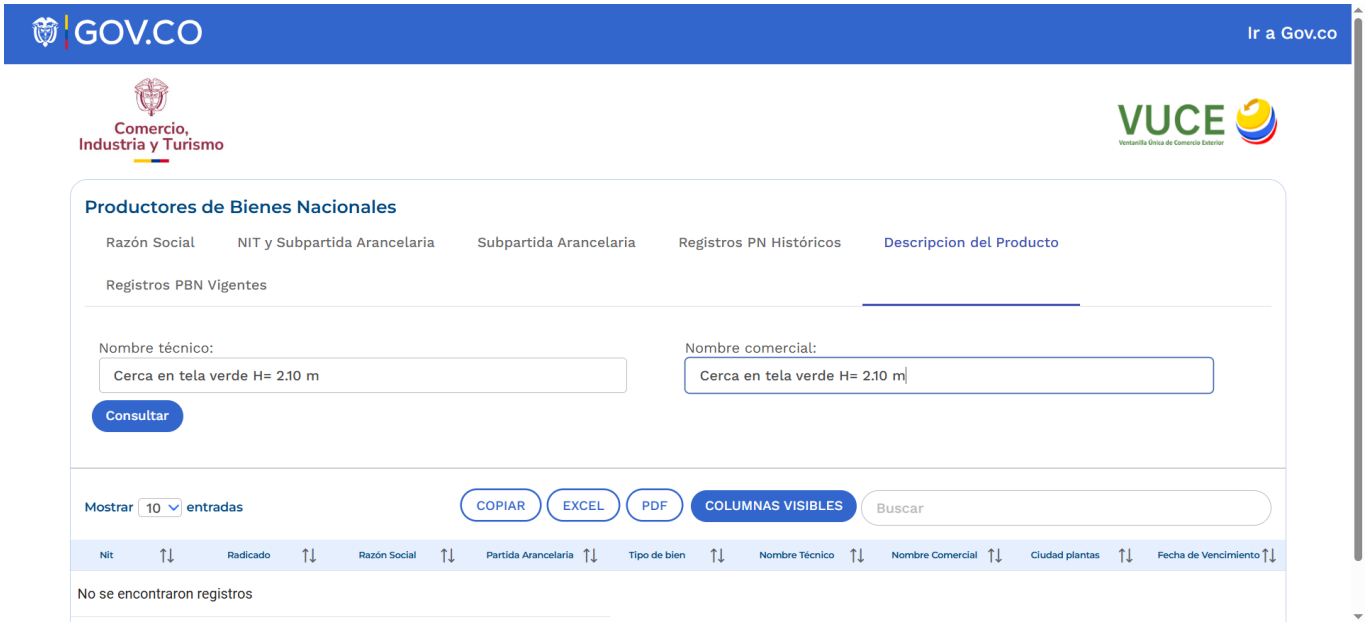

GOV.CO
Ir a Gov.co
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
Excavacion para pilotes de diametro 60 cm (no incluye disposicion de n
Nombre comercial:
Excavacion para pilotes de diametro 60 cm (no incluye disposicion de n
Consultar
Mostrar 10 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
Buscar
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad plantas
Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros

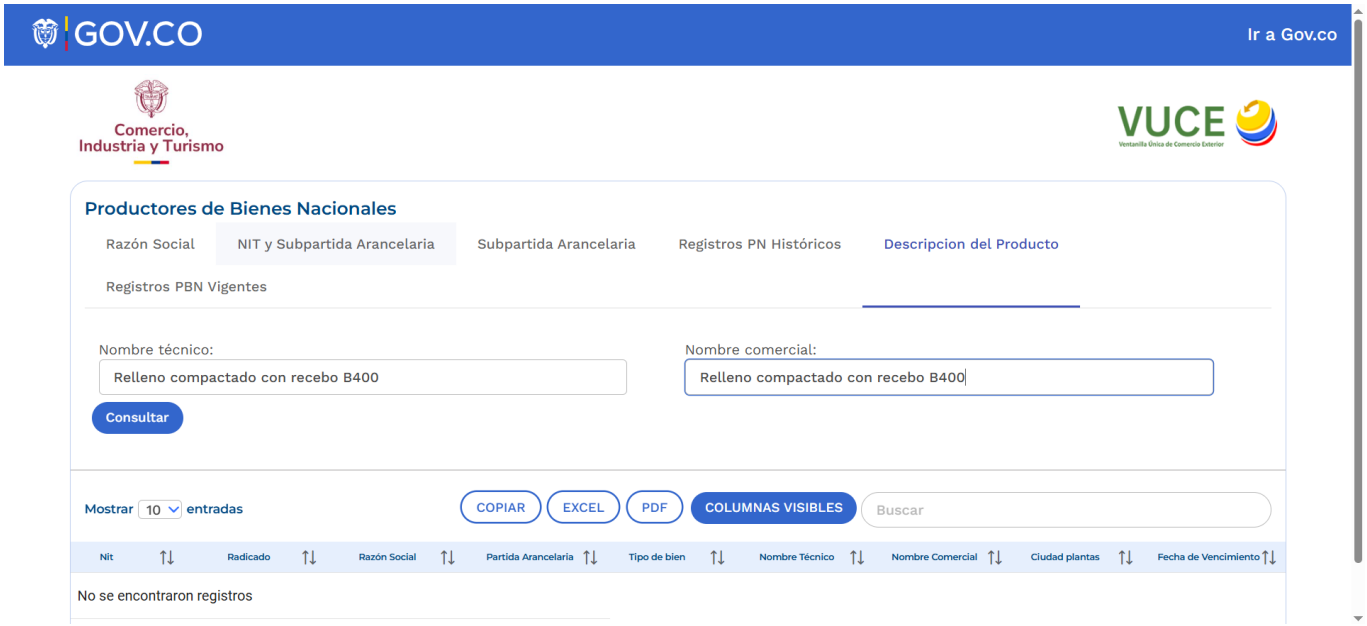

GOV.CO
Ir a Gov.co
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
Acabado esmaltado con endurecedor de quarzo y allanadora mecánica,
Nombre comercial:
Acabado esmaltado con endurecedor de quarzo y allanadora mecánica,
Consultar
Mostrar 10 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
Buscar
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad plantas
Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros

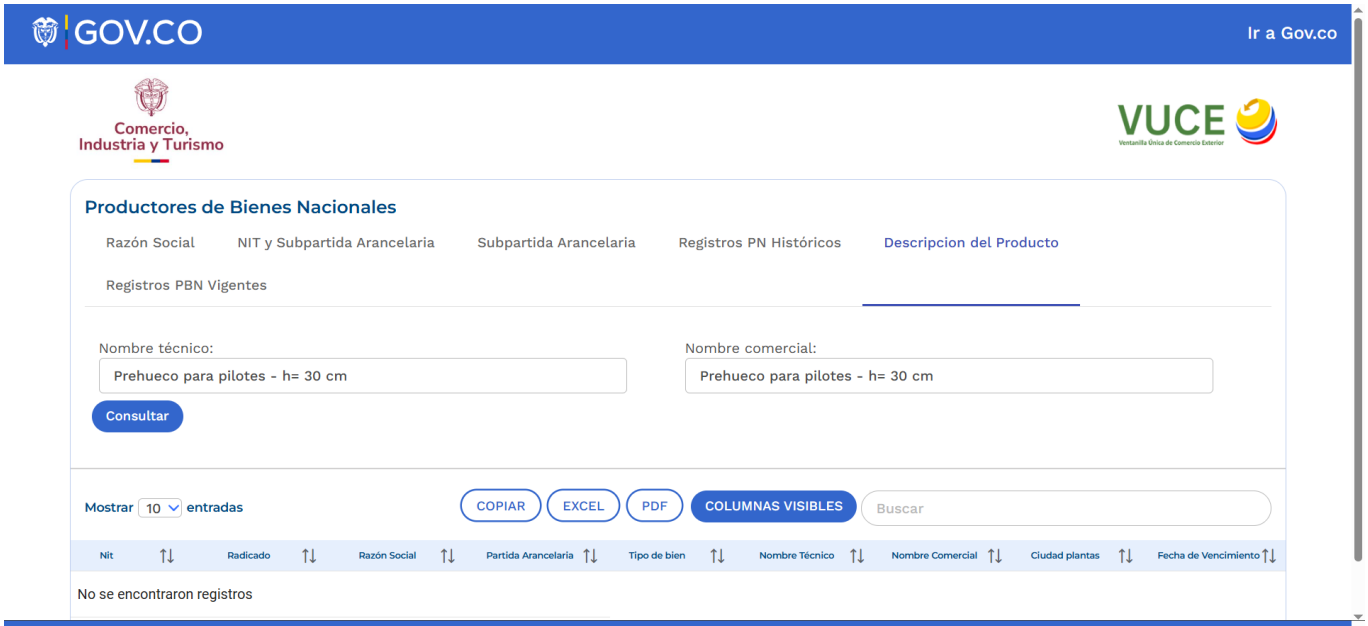

GOV.CO
Ir a Gov.co
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
Anclaje epoxico D=5/8", profundidad del anclaje 10 cm, Long varilla 1/2"
Nombre comercial:
Anclaje epoxico D=5/8", profundidad del anclaje 10 cm, Long varilla 1/2"
Consultar
Mostrar 10 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
Buscar
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad plantas
Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros

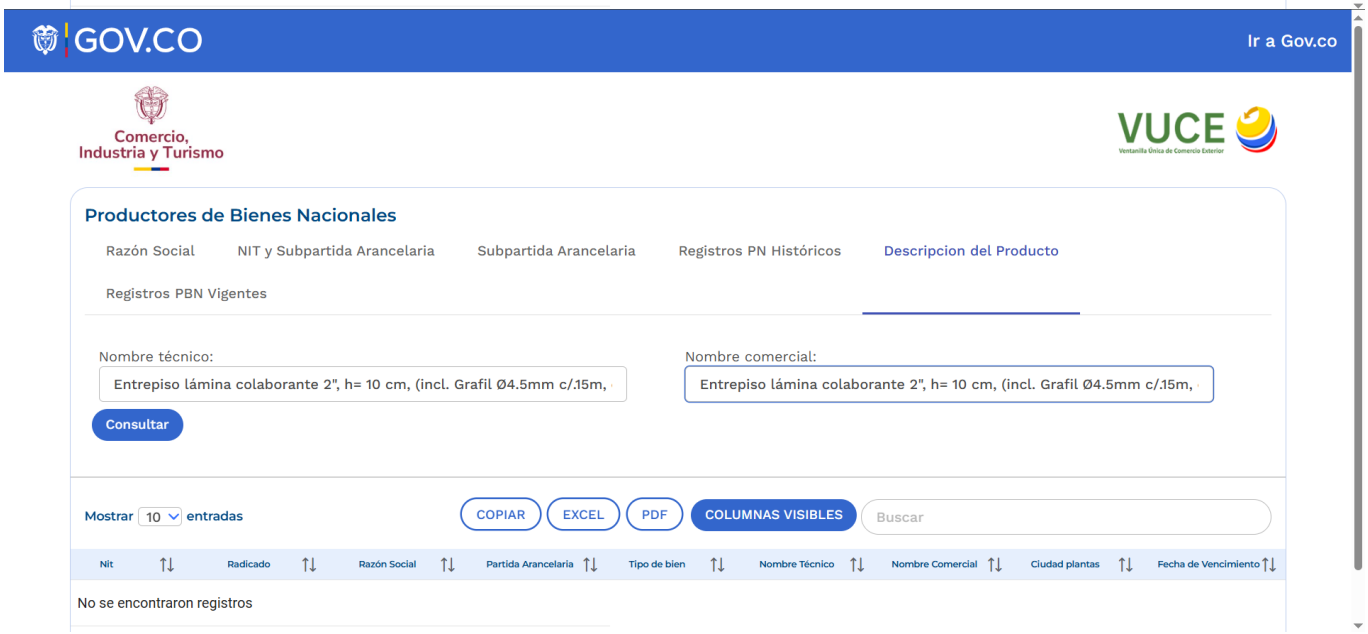

GOV.CO
Ir a Gov.co
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
Anclaje epoxico D=3/4", profundidad del anclaje 10 cm, Long varilla 5/8"
Nombre comercial:
Anclaje epoxico D=3/4", profundidad del anclaje 10 cm, Long varilla 5/8"
Consultar
Mostrar 10 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
Buscar
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad plantas
Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros


GOV.CO
Ir a Gov.co
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
Columnetas en concreto de 2500 psi., 12 cm x 20 cm incluye acero de r
Nombre comercial:
Columnetas en concreto de 2500 psi., 12 cm x 20 cm incluye acero de r
Consultar
Mostrar 10 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
Buscar
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad plantas
Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros


GOV.CO
Ir a Gov.co
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
Cerca en tela verde H= 2.10 m
Nombre comercial:
Cerca en tela verde H= 2.10 m
Consultar
Mostrar 10 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
Buscar
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad plantas
Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros


GOV.CO
Ir a Gov.co
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
Relleno compactado con recebo B400
Nombre comercial:
Relleno compactado con recebo B400
Consultar
Mostrar 10 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
Buscar
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad plantas
Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros





En consecuencia, y una vez analizadas las condiciones del sector y la naturaleza del contrato, la Entidad concluye que no es posible identificar ex ante bienes colombianos relevantes susceptibles de evaluación objetiva dentro del proceso de selección, razón por la cual no procede la asignación de puntaje por este concepto.

Lo anterior no obedece a la forma de adquisición de los materiales, sino a la naturaleza del objeto contractual, el cual se enmarca predominantemente en la prestación de servicio de construccion, sin que exista certeza previa sobre bienes específicos que permitan aplicar criterios de evaluación relacionados con la promoción directa de bienes nacionales.

De igual manera, se precisa que, conforme al análisis efectuado frente al objeto contractual, el presente proceso de selección se enmarca en la ejecución de una obra con servicios inmersos de mantenimiento y adecuación de edificaciones, razón por la cual el apoyo a la industria nacional debe evaluarse bajo los criterios aplicables a este tipo de contratación, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 680 de 2021.

Para el detalle del análisis efectuado sobre la procedencia y aplicación del puntaje de apoyo a la industria nacional en el presente proceso, se remite al lector al numeral 10.3 del Estudio Previo, documento que forma parte integral de los presentes documentos del proceso y que obra en el expediente contractual publicado en el SECOP II

6. VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL VALOR DEL BIEN OBRA O SERVICIO A ADQUIRIR

De conformidad con el análisis de precios y la determinación de la necesidad contenida en los estudios previos, el valor del presupuesto para el presente proceso es de: **DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.737.329.286,00),** dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo.

La estimación del presupuesto oficial para el presente proceso, se realizó con base en el análisis de costos derivados del contrato N° 766 de 2024 cuyo objeto fue la “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ –SGC. Para la estructuración del presente proceso la entidad toma como referencia el presupuesto aprobado y entregado en el mes de mayo de 2026 como uno de los productos aportados por la consultoría antes mencionada, contrato que a la fecha se encuentra terminado y en proceso de liquidación.

Así mismo, es importante precisar que los valores unitarios establecidos para cada uno de los ítems o actividades objeto del presente proceso provienen de los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APUS) elaborados por el consultor durante la etapa de elaboración de estudios y diseños del proyecto. Dichos análisis contemplan la totalidad de los costos directos requeridos para la adecuada ejecución de cada actividad, incluyendo, entre otros, materiales, mano de obra, equipos, maquinaria, herramienta menor, transporte, cargue y descargue, desperdicios, rendimiento de cuadrillas, así como los demás insumos y recursos necesarios para su ejecución.

De igual manera, los precios unitarios corresponden a la presente vigencia, garantizando que reflejen las condiciones actuales del mercado y constituyan una base técnica y económica adecuada para la estimación del presupuesto oficial del proceso de contratación.

La UAE- CUERPO OFICIAL DE BOMEBEROS BOGOTA no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

DEFINICIÓN DEL SECTOR EN TORNO A ACUERDOS MARCO

CONCEPTO	Marcar con una "X"	
	SI	NO
El bien o servicio por adquirir está definido en torno a un acuerdo marco de precio.		X

De conformidad con el objeto, las obligaciones, la tipología del contrato requerido para satisfacer las necesidades de la entidad, las especificaciones técnicas de la obra a ejecutar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección aplicable es la Licitación Pública de Obra Pública, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

7. ANÁLISIS DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá incorpora en el presente proceso de contratación mecanismos orientados a fomentar la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en la ejecución del contrato. Para efectos del presente proceso, se entiende por sujetos de especial protección constitucional aquellas personas que, debido a su particular condición física, psicológica o social, merecen una acción positiva estatal para lograr una igualdad real y efectiva, categoría que comprende, entre otros, a las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores y las personas en condición de discapacidad.

En el proceso de mantenimiento de edificaciones, se justifica la aplicación del Decreto 1860 de 2021 para fomentar la inclusión laboral de poblaciones vulnerables en la contratación pública, estableciendo un mínimo del 5% del total del personal vinculado durante la ejecución del contrato que pertenezca a grupos como víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad o comunidades étnicas (indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana). Esta medida se alinea con los principios constitucionales de igualdad material y protección especial del Estado hacia grupos históricamente discriminados, promoviendo su vinculación efectiva en sectores como la construcción para reducir desigualdades socioeconómicas y garantizar el acceso equitativo a oportunidades laborales. Así, el contratista debe observar las normas laborales aplicables, documentar el cumplimiento y evitar sanciones, contribuyendo al avance en políticas de equidad social impulsadas por el Gobierno colombiano, está en la obligación especifica 37 del estudio previo.
La verificación de las condiciones ofertadas se realizará por parte del supervisor del contrato, en el marco del seguimiento a la ejecución contractual.

8. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DISTRITAL 643 DE 2025

El presente proceso dará aplicación al Decreto 643 de 2025 en el sentido de incluir y mantener durante la ejecución del contrato, como mínimo al 13.8% del total del personal vinculado, que en la ejecución vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. Esta se justifica en que es obligatoria la aplicación del Decreto 643 de 2025 para promover la equidad de género en la contratación pública, estableciendo un mínimo del 13.8% de mujeres en el total del personal vinculado durante la ejecución del contrato. Esta medida afirmativa busca cerrar brechas históricas de participación laboral femenina en

sectores como la construcción y el mantenimiento, garantizando oportunidades reales y efectivas para las mujeres conforme a las normas laborales vigentes en Colombia, como la Ley 1496 de 2011 y políticas distritales de Bogotá.

Lo anterior de acuerdo con la siguiente tabla establecida en el ARTICULO 29 DEL DECRETO 643 DE 2025. VINCULACION DE MUJERES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO, del decreto en mención así:

Ramas de actividad económica	***Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos***		
	A partir del 1 ^{0} de junio de 2021	***A partir del 1^{0} de junio de 2022***	***A partir del 1 ^{0} de junio de 2023 en adelante***
Construcción	*6,8%*	*9,3%*	*13,8%*
Transporte y almacenamiento	*9,6%*	*12,1%*	*16,6%*
Suministro de electricidad, gas y agua	*22,2%*	*24,2%*	*28,2%*
Actividades inmobiliarias	*31,2%*	*33,2%*	*37,2%*
Información telecomunicaciones	*43,5%*	*45,5%*	*49,5%*
Industria manufacturera	*43,9%*	*45,9%*	*49,9%*
Comercio y reparación de vehículos	*47,4%*	*45,4%*	*50%*
Otras ramas	*50%*	*50%*	*50%*

FUENTE: Decreto 643 de 2025 - https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=191863 - Consultado 17/06/26

FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Elaboró y proyectó	Johnatan Carrillo Martinez – Contratista SGC	
Elaboró aspectos técnicos	Andrés Arturo Martinez Álvarez – Contratista SGC	
Elaboró aspectos técnicos	Claudia Ximena Bedoya Terreros – Contratista SGC	
Revisó aspectos técnicos y jurídicos	Gustavo Martínez Badillo - Contratista SGC	